

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**LA TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DE ADQUISICIONES POR INTERNET  
(SAI) EN LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN EL PERIODO 2005,  
CASO ESPECÍFICO: GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS.**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA:**

**ERNESTO VADILLO VELÁZQUEZ**

**ASESOR: LIC. JUAN MIGUEL RAMÍREZ ZOZAYA**

**2009**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

---

---

## AGRADECIMIENTOS

Ante todo a mis Padres, Mario y Carmelita:

Porque en las dificultades han mostrado paciencia sabiendo sortear las adversidades con gran inteligencia, convirtiéndose en mis amigos y mis ídolos, impulsándome a seguir en el camino del estudio, trabajo, honradez y, sobre todo ser sencillos y humildes ante la gente; un verdadero ejemplo a seguir, los amo mucho.

A mis Hermanos Carmen (policamilatimiotulaciraperaloca) y Gerardo (pluckys)

Que también me han apoyado para seguir adelante con su ejemplo y sobre todo los momentos que hemos pasado juntos, esos jamás los cambiare y estarán en mi memoria y mi corazón para siempre, grazie bambinos!

A mi familia, mi Tía Esperanza, Marce, Danny y Julio, los llevo en mi corazón y disfruto cuando estamos juntos, los quiero.

A Janet Brígido, que desde que te conocí empezaste a ser alguien súper especial en mi vida, por compartir las cosas más sencillas de la vida, el apoyo que he recibido, las sonrisas y las alegrías que la vida puede dar, por ser alguien importante en mi vida, te amo Jan.

A la Galia (kokoy kokooy), aunque ya no estás con nosotros te sigo extrañando y sé que nos acompañas en espíritu no olvido todos los años que nos acompañaste te tengo en mi corazón, sigue ladrando a los vecinos, adonde quiera que vayas siempre pórtate igual (sigue rascando y haciendo florecitas).

El Pancholín por dejarnos sordos más de una vez con sus cánticos viperinos, el mejor de los verdines.

A la Comisión Federal de Electricidad, una empresa de clase mundial; es el más hermoso trabajo que tengo.

---

---

A Don Leonardo Rodríguez Alcaine, por ser mi líder sindical, quiero ser un líder como él.

A Don Oscar Rodríguez Alcaine por los comentarios y pláticas de la Política Mexicana, un honor conocer sus comentarios.

A la Lic. Yuriria Mascott Pérez, por la confianza que me tiene, por el apoyo recibido en el cambio de área y para obtener información para realizar este trabajo; siendo una gran Gerente pero sobre todo una Gran Mujer y por las llamadas de atención para lograr el título.

A la Lic. Silvia Aceval Rosas, el conocerla me enorgullece mucho, en los momentos difíciles me ha escuchado y aconsejado, su apoyo en lo laboral y en lo personal es y será invaluable.

A la señora Alicia Rodríguez, por las pláticas tan extensas e interesantes que hemos tenido, por su conocimiento tan amplio de la Administración Pública y tantos personajes que conoce, eso despierta mi interés de superación.

Al Honorable 24:

A Carlos González Cruz “que paso manís”, Eduardo Camorlinga “el cabronmalo”, Ulises morales el “Ulichú”, a él David, el Cesar (sin acento), Miriam Villa, Carlos Trejo, por ser un grupo en cual aprendí muchas cosas y por las tareas que hicimos juntos, motivando la superación personal y mental; discutiendo los puntos de interés y resolviendo la política en el Tercio, la Ventanita, y la fondita, ah! que días aquellos!! Nunca más regresaran.

A Anahí Flores, te considero mi amiga y me divertí cuando estábamos juntos ya sea para el relajo o las tareas y.... las cheves cuando??

A Andrea Sánchez y Mariana García, hubo momentos difíciles en los cuales coincidimos y su apoyo me ayudo para seguir adelante, también los momentos de relax estaban más que magníficos, gracias por tantas aventuras con ustedes y por su amistad.

---

---

A Adrián Pedroza, que cuantas veces no nos divertimos y me ha faltado tiempo para divertirme más.

A Iván Pedroza, aunque te nos adelantaste, cada vez que me acuerdo de ti, siempre carcajeo.

A los amigos de la Brigada de Contra-Incendio, Toño, Casi, Julio (vienes y regresas), a la cual pertenezco y me siento orgulloso de ellos.

A los chavos de los lockers, por las platicas, bromas y los trabajos tan difíciles que en algún tiempo pasamos.

A Juan Arciniega por el conocimiento que tiene y me doy cuenta que me falta mucho por aprender.

A los amigos del trabajo, Juan Ángeles, Betty Esquivel, Móny Toral, Alma Ramírez, Estrella Berber.

Y a mí, porque pensé que no llegaría este momento después de situaciones tan difíciles de topes en la cabeza, que he ido superando sobre la marcha, aún falta mucho camino por andar y se presentarán hechos que en la escuela no se aprenden... solo en la vida.

Hasta la victoria siempre...

Yo solo sé que no sé nada.

Y a mis vidas pasadas

A los amigos que se quedaron en el camino...

---

## ÍNDICE

	Páginas
Introducción	1
<b>CAPÍTULO 1            MARCO DE REFERENCIA</b>	
1.1.- Políticas Públicas	4
1.2.- Sistema	7
1.3.- ¿Qué es el e-gobierno?	10
1.4.- Agenda Presidencial de Buen Gobierno	12
<b>CAPÍTULO 2            LA CFE: TRANSPARENCIA Y E-GOBIERNO</b>	
2.1.- El Plan Nacional de Desarrollo, Eje de la Administración Pública Federal.	19
2.2.- Plan Sectorial de Energía	20
2.3.- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006	22
2.4.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	29
2.5.- La Comisión Federal de Electricidad	32
2.5.1.- Funciones de la Gerencia de Abastecimientos	34
2.6.- Sistema de Adquisiciones por Internet (SAI)	45
<b>CAPÍTULO 3            SISTEMA DE ADQUISICIONES POR INTERNET:                               UN AVANCE DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b>	
3.1.- Descripción del Procedimiento de Adjudicación Directa por Monto (Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)	48
3.2.- Análisis	58
3.3.- Manuales del Sistema de Adquisiciones por Internet (SAI)	68
3.4.- Ventajas	74

---

---

3.5.- Desventajas	76
Propuesta	79
Conclusiones	81
Bibliografía	83

---

---

## INTRODUCCIÓN.

El gobierno en su actuar le compete detectar las necesidades de la sociedad, estas mismas se canalizan a los diferentes niveles de gobierno para que se brinden los servicios y sean cubiertas las prioridades que requiere la población que va creciendo desmedidamente al grado de sobrepasar y de minimizar la función de los gobiernos municipales, estatales y federales; deben satisfacerse a la brevedad, porque si no se hace, la sociedad estará a disgusto, formando nuevas carencias, entonces las políticas públicas ya no fueron las adecuadas, es decir una parte del sistema ha dejado de funcionar y con ello el descontento social.

La población que ya está fastidiada de tener malos servidores públicos y pésimos servicios con el alto costo de la corrupción que rompe con los esquemas de funcionalidad hacia la sociedad, el gobierno federal tuvo que implantar nuevos proyectos utilizando Tecnologías de Información (TI), ámbito con el cual se pretende inhibir el compadrazgo en las distintas oficinas de gobierno, se han desarrollado nuevas formas de contacto, creado programas que acercan a la población a las dependencias, dando a conocer, lo que hace y a que se dedica cada una, son una herramienta que agiliza el intercambio de información para cualquier sujeto, la innovación gubernamental dio pie a que se utilizara el internet como medio de comunicación entre el gobierno y la sociedad, para agilizar, transparentar y justificar lo que hace el gobierno; el e-gobierno ha venido a revolucionar la parte de servicios en la administración pública tomando como ejemplo países de primer mundo, la digitalización trae consigo el desarrollo de tecnologías, un buen punto para erradicar la “corrupción” y que ha sido el objeto de los gobiernos a nivel mundial.

El gobierno debe apoyar e impulsar las ideas innovadoras que nacen al interior de la administración pública, las TI deben ser una herramienta para la obtención de resultados satisfactorios, no como medio solucionador de problemas.

---

El contar con tecnología en las dependencias no es un indicador que sean las primeras o las mejores, es un estímulo para que sigan desarrollándose con nuevas ideas para el bienestar común, pero la sociedad es la que va a vigilar el actuar, y ambas partes tienen la obligación de estar en continua comunicación, la sociedad para exigir los servicios que deben ser de primera y el gobierno con la obligación de brindarlos. Si lo que se pretende es llegar a ser un gobierno democrático en el cual la rendición de cuentas no sea una ilusión sino una realidad al transparentar las acciones del gobierno por medio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, excepto aquella que se clasifique como reservada o confidencial, hasta llegar a casos particulares en que la información de algunas actividades de las dependencias o entidades pueden observarse por internet.

En el capítulo uno se tendrá el marco de referencia desde las políticas públicas, mencionando como se generan, que tan necesarias son para la organización del gobierno a la sociedad y por qué su interrelación, explicando que los sistemas son el elemento de la comunicación tan necesaria para cualquier tipo de grupo y como se componen, mencionando los puntos de la agenda de buen gobierno para una eficiencia de la gestión gubernamental, así como el gobierno electrónico ha tenido un desarrollo lento en México, dando paso a la innovación en algunas áreas de la administración pública federal.

El capítulo dos se enfoca directamente a la administración pública, mencionando el plan nacional de desarrollo, destacando la importancia que tienen los planes sectoriales, el caso de la energía, este ramo se presta para la corrupción y debe rendir cuentas a la ciudadanía, ahí se empezará a concretar el tema, junto con el combate a la corrupción con la ley de transparencia, esto para llegar a la Comisión Federal de Electricidad mencionando las funciones de la gerencia que desarrolló el Sistema de Adquisiciones por Internet (SAI).

En el tercer capítulo se aborda por completo con el análisis del Sistema de Adquisiciones por Internet en el año 2005 con las adjudicaciones directas bajo el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

---

Público, comenzando con el procedimiento, manuales y páginas de internet, además conociendo por qué fue propuesto para usarse en la Comisión Federal de Electricidad, como son sus pantallas ante los proveedores y si son funcionales. Se realizó una entrevista a un proveedor para conocer la opinión del objeto en estudio y se plasmaron sus comentarios en este trabajo, todo esto para saber si este sistema (SAI) actúa con transparencia.

Se menciona si el SAI funciona a nivel local o es a nivel nacional, si se pueden observar los resultados por internet y si los manuales son los indicados.

La inquietud de estudiar este sistema fue la innovación en el gobierno, pero se enfrentaron varios obstáculos sobre todo en la información, ya que en los inicios de la implantación del sistema (2004) se tenía muy poca información para definir lo que es el gobierno electrónico en lo que respecta a Latinoamérica, la investigación fue muy profunda y a la fecha ya existen países que están introduciendo el e-gobierno inclusive con la experiencia de México.

Al final se concentran las ventajas, desventajas y lo que se propone para el SAI.

## CAPÍTULO 1

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1.- POLÍTICAS PÚBLICAS.

La responsabilidad del Gobierno Federal es la correspondencia hacia la población mediante el ejercicio del poder dando prioridad a los problemas que reflejan inconformidad ciudadana, por ejemplo, de salud, empleo, seguridad pública, educación, entre tantos otros asuntos públicos, sin descuidar los que tienen que ver hacia el interior de la administración pública, tal es el caso del trámite que se efectúa en las dependencias públicas, que por falta de ética, compromiso y capacitación de los servidores públicos, y en la mayoría de los casos aunado a un sindicalismo solapador, resulta engorroso dar trámite a la documentación que presenta la ciudadanía para la solución de sus problemas, o como algunos proveedores que desean participar en algún concurso de licitación, y a causa de procedimientos aún tradicionales se está rezagando la actividad y función de lo público.

Cada dependencia realiza los trámites según sus procedimientos, si es que cuentan con ellos, ya que la simplificación administrativa aún tiene camino por recorrer, se ha dado el impulso para que el gobierno federal cuente con servicios de calidad, ha sido una apertura para el desarrollo de tecnologías, sobre todo las de información, mismas que se están usando para hacer más eficiente y efectivo el aparato gubernamental.

En sexenios pasados el apoyo era parcial, solo para determinadas áreas de la administración, además la planeación mal lograda de las políticas públicas y la fallida implementación llevan necesariamente al descontento ciudadano ocasionando que ya no crean tan fácil en las promesas de los funcionarios.

Es necesario que el aparato gubernamental funcione y genere soluciones a los sectores que más lo requieren, pero este entendimiento **ciudadanía-gobierno** necesita de una comunicación recíproca que retroalimente y genere una convivencia.

La libertad de acción y la creación de propuestas que impulsen el andar del gobierno, forja nuevos planteamientos, los cuales al inicio tienen problemas y desafíos que conforme evolucionan se van superando, la innovación gubernamental se ha venido desarrollando a finales de los noventa y principio del dos mil, es la separación entre lo *tradicional-obsoleto* y la *evolución-tecnología*, es decir 70 años tradicionales y lentos, contra poco más de 6 años que están en “periodo de prueba” y que tienen mucho que recorrer pero han servido para desprender algunas “costumbres” del viejo sistema, y han mostrado que el uso de tecnologías de la información son un instrumento muy fuerte para el desarrollo y también para poner en tela de juicio a los servidores públicos.

La innovación tecnológica es un arma poderosa para el desarrollo de cualquier país que la posea y bien utilizada sus resultados serán grandiosos, pero sin dar el enfoque adecuado a las tecnologías de información los esfuerzos logrados se pueden revertir y ocasionar que la burocracia se digitalice y que se continúe en lo obsoleto obteniendo resultados negativos que afecten a la nación.

La necesidad de un gobierno es conocer al interior del aparato gubernamental y analizar si su funcionamiento es el adecuado, de no ser así, necesita implantar las medidas necesarias para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, debiendo detectar los puntos más vulnerables, sin dejar de observar lo que requiere esta misma.

Para conocer las necesidades de un país es importante que la comunicación se dé entre gobierno y sociedad, para que exista una proyección de planes específicos que le den seguimiento y atención a las insuficiencias de la sociedad, más tarde se convierten en futuros proyectos para el Estado, echando a andar su aparato gubernamental, esta respuesta que le atañe al gobierno se le denomina Políticas Públicas, a modo de que se comprenda un poco más a continuación se darán unas definiciones de este concepto, que en la actualidad se ha investigado muy poco y por lo mismo en ocasiones o casi siempre resulta que la implementación de las políticas son inadecuadas.

*“Las Políticas Públicas son un conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas fundamentales de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado, decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública. Si bien las Políticas Públicas definen espacios no solo para el gobierno sino también para actores ubicados en los sectores social y privado, las diversas instancias de gobierno cumplen una importante función en el proceso de generación de Políticas Públicas.”<sup>1</sup>*

También se puede decir que: *“La implementación de las Políticas abarca aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas, como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios, grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas”.*<sup>2</sup>

La mayoría de las Políticas Públicas han sido criticadas por sus resultados, ya que estos no han sido de gran impacto positivo para la sociedad, sino al contrario, han afectado gravemente a los intereses del pueblo. Una de las razones es la falta de comunicación entre las organizaciones *“Más aún, cuando diferentes fuentes de comunicación elaboran interpretaciones contradictorias de las normas y los objetivos, o cuando la misma fuente ofrece interpretaciones sucesivas incompatibles entre sí, los responsables de la implementación enfrentarán grandes dificultades para poder dar cumplimiento a las intenciones de la política. Por eso es que las perspectivas de una implementación efectiva aumentarán de acuerdo a la claridad con que los estándares y objetivos sean definidos y de acuerdo con la exactitud y coherencia con que sean comunicados”.*<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Pág. 46

<sup>2</sup> Aguilar Villanueva, Luis F., La Implementación de las Políticas Públicas, Colección de Antologías de Política Pública, cuarta Antología 1996, editorial Miguel Ángel Porrúa, Páginas 99 y 100.

<sup>3</sup> *Ibíd.* Pág. 121.

Todo gira en un mismo sentido, a entablar una sola línea de acción que lleve a objetivos verdaderos, una intercomunicación entre todos los elementos que conforman el sistema en la Administración Pública.

*“Se presta poca atención al proceso mediante el cual las decisiones políticas se transforman en servicios públicos”.*<sup>4</sup>

Todos los elementos de la Política Pública deben de estar interrelacionados entre sí y funcionan como un sistema.

## 1.2.- SISTEMA.

La palabra sistema tiene un sentido abstracto, se puede definir en breves palabras pero su sentido es extenso, se puede referir desde una relación entre células que en apariencia son de forma pequeña y simple pero demasiado compleja en su estructura, hasta la planeación de una ciudad por más sencilla que parezca. También se puede pensar en varios tipos de sistemas, el respiratorio, digestivo, solar, muy variados y diversos que forman parte de algo, siendo elementos de un conjunto.

El desarrollo de la teoría de sistemas proviene de los estudios en biología por Bertalanffy en específico hacia las células, por la estructura y la relación que tienen entre sí, aplicándolo a los sistemas concretos que forman la realidad, generalmente complejos y únicos creando nuevos paradigmas que se ajusten a las necesidades o al tipo de sistemas que se requiere.

La Teoría General de Sistemas (TGS) ha venido evolucionando y a través de ella se han desarrollado varias tendencias por ejemplo, la cibernética, la teoría de la información, la dinámica de sistemas, teoría de catástrofes, teoría del caos, por mencionar algunas, todas son útiles dependiendo del autor y el objetivo a desarrollar.

---

<sup>4</sup> Aguilar Villanueva, Luis F., La Implementación de las Políticas Públicas, Colección de Antologías de Política Pública, cuarta Antología 1996, editorial Miguel Ángel Porrúa, Pág.140.

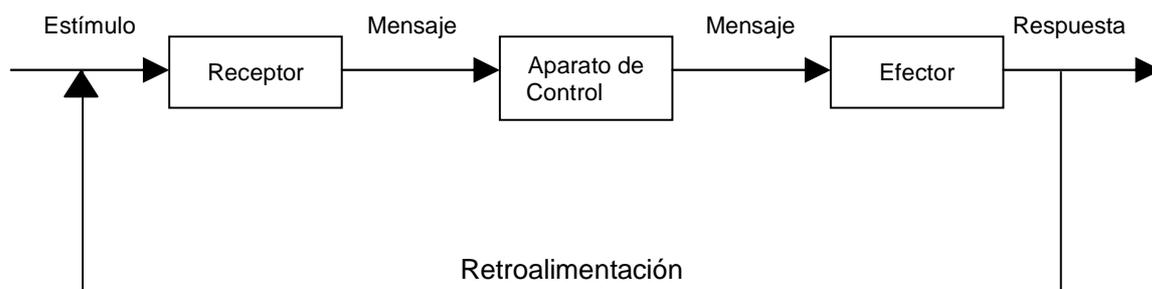
Hay muchas definiciones de sistema o TGS, la definición que se utilizará para este trabajo es:

*“Un sistema puede ser definido como un conjunto de elementos interrelacionados entre sí y con el medio ambiente”.*<sup>5</sup>

Cabe señalar que *“todo organismo viviente es ante todo un sistema abierto. Se mantiene en continua incorporación y eliminación de materia, construyendo y demoliendo componentes, sin alcanzar, mientras la vida dure un estado de equilibrio químico y termodinámico.....”*<sup>6</sup>

El concepto es vasto indicando que las definiciones son utilizables para objetivos específicos pudiéndose utilizar más de dos teorías dependiendo el caso. La teoría general de sistemas que fue desarrollada en la época de los 50's, para reproducir teorías y aplicarlo a la realidad mediante formulaciones conceptuales, no es una solución final a la problemática de los sistemas abiertos.

El sistema del cual se hablará es el abierto, porque son los que mantienen una relación con el medio ambiente que los rodea, al contrario de los sistemas cerrados, son propensos a desgastarse y a morir. El sistema en sí es un proceso que constantemente está en movimiento y tiene determinados parámetros generando que se alimente y sobreviva.



Fuente: *teoría general de los sistemas, ludwig von bertalanffy.*

<sup>5</sup> Bertalanffy, Ludwig Von, Teoría General de los Sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones; México, Fondo de Cultura Económica, décima sexta reimpresión 2004, Pág. 264.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, Pág. 39

Los sistemas se comunican entre sí y con el medio que los rodea, para que la comunicación se dé, tiene que existir un estímulo (se aprecia en la gráfica) hacia un receptor recibiendo el mensaje y pase a el aparato de control que es el que transforma y produce los cambios de las entradas en salidas, pasando por el efector, estando empalmado al receptor lo cual hace que el sistema se auto regule, o sea, garantiza la estabilización o la dirección de la acción, la retroalimentación se da para estabilizar determinadas acciones o la dirección de acciones hacia determinada meta: las desviaciones se retroalimentan, como información hasta que se alcanza el objetivo.

Todo esto se da en un sistema abierto, tiene que estar organizado para su interacción, y se va desarrollando saliendo de lo básico, tienden a tener acciones más elaboradas una multiplicación de roles y definición de las funciones más especializadas, jerarquizadas y altamente diferenciadas, enfocadas propiamente a una estructura en conformación.

Mencionando a los sistemas abiertos se puede desprender que la sociedad en sí es un sistema, se nutre de la información que le dan sus gobernantes y viceversa conformando un sistema social, está relacionado hacia el mundo de los seres humanos teniendo ciertas características que lo hacen diferente de otros sistemas, independiente de partes físicas como el de las células que poseen ciertas características en forma y tamaño. Los sistemas sociales no pueden ser representados a través de modelos físicos.

La sociedad tiene que recibir un cúmulo de información por parte de sus gobernantes insistiendo que la retroalimentación es de gran importancia para considerar las necesidades de esta misma, para erradicar los males, a su vez, el pueblo tiene que expresar cuales son las prioridades básicas y siendo realmente de impacto efectivo y sobre todo satisfactorias, de no ser así esta misma tiene el derecho de reclamar lo que a su forma de ver le sea lo indispensable, generando entonces, un canal de comunicación efectivo y verdadero.

Por eso los proyectos específicos y de gran alcance que tienen los gobernantes deben estar plasmados en documento y es necesario comunicar a la sociedad de lo que se va a realizar utilizando el ciclo de la información.

### 1.3.- ¿QUÉ ES EL E-GOBIERNO?

Debemos destacar que la era de la globalización es una etapa del desarrollo en el cual las ideas han venido a cambiar y a derrocar los viejos ideales y las formas obsoletas (en algunos casos) de realizar las cosas. Es la Tecnología el arma básica de los países desarrollados, para incrementar sus economías y ser más productivos recuperando su capital inicial en un corto plazo, pero la desventaja de un mundo globalizado es cuando los países de primer mundo tienen efectos económicos negativos afecta gravemente a los países pobres, es por eso que México no debe quedarse tan rezagado e ir conforme se van desarrollando los países ricos; la Tecnología mundial ya está en manos de los países en vías de desarrollo, para transformar al Estado por las exigencias de la sociedad hacia el ofrecimiento de mejores servicios, de tal forma, que la Tecnología de la Información ha empezado a desarrollar y a eficientar la vida cotidiana de la Gestión Pública.

El hablar de Tecnologías de la Información es un tema muy diverso y variado, así como su aplicabilidad que debe de ser la correcta acorde a las características culturales, socioeconómicas, y lingüísticas de las regiones y comunidades, para establecer una intercomunicación entre la sociedad y el gobierno.

La deficiente interpretación y un plan inadecuado de las Políticas Públicas para la detección de las necesidades de la sociedad conlleva a los fracasos de los planes y programas de trabajo, entonces, la tecnología que es de vanguardia no estaría siendo acertada y compatible con las necesidades detectadas, serían recursos económicos mal empleados en objetivos equivocados que no van acorde con la realidad y que afecten a la sociedad.

El compromiso de los gobiernos de estar empleando Tecnologías de la Información para hacer sus procesos lleven a una satisfacción de la sociedad; hay gobiernos que se han vuelto efectivos a lo que respecta en su consulta de datos, esta conjunción gobierno-ciudadano y viceversa debe de estar planamente interrelacionada para su buen funcionamiento y los recursos empleados sean ganancia y no al contrario.

Los países desarrollados han hecho un claro ejemplo del tipo de nación que desean, y es una de calidad; el gobierno de México ha empleado la herramienta a nivel mundial, el Internet, con la cual se ha apoyado en conjunto con empresas que realizan las plataformas necesarias para la intercomunicación insoslayable con la ciudadanía.

Es de interés ciudadano que México trascienda a nivel mundial, pero las deficiencias aún son grandes, la falta de recursos que van destinados a las áreas más desprotegidas, el beneficio no ha sido del todo otorgado a éstas mismas; el país necesita de proyectos reales, verdaderamente de interés nacional, que cubran la totalidad de las expectativas del ciudadano común y corriente, lo que se ha hecho hasta ahora ha marcado la diferencia entre los anteriores gobiernos, eso está claro; los programas actuales del gobierno federal no han ayudado en mucho a la población, pero el trabajo que han hecho algunos estados y municipios ha dado pauta a que en la Administración Pública se den proyectos de gran alcance y significado en beneficio al ciudadano.

Dentro de los programas del gobierno federal está la implementación del sistema e-México que se concentra en cuatro áreas: contenidos, conectividad, capacitación y legal, y programas: e-Salud, e-Educación, e-Economía y e-Gobierno, este último es el estudio de este trabajo.

El aprovechamiento a nivel mundial de las plataformas de comunicación ha dado como resultado a los gobiernos estén más al pendiente de las necesidades de la sociedad y no solo por ser serviciales sino por estar a la vanguardia y ser más competitivos beneficiándose económicamente.

El e-gobierno o gobierno electrónico es una herramienta para agilizar los procesos de la vida del sector público, sirve para estrechar los vínculos entre sociedad y gobierno, conociendo las exigencias de los usuarios mediante herramientas informáticas. Hay varias formas de definir el e-gobierno o gobierno electrónico, de las cuales todas tienen un punto de vista diverso, pero ello no implica que una definición sea mejor que otra, todas son validas para aplicar.

*“Que consiste en la optimización de procesos a partir del aprovechamiento de las tecnologías así como en la digitalización de trámites y servicios para ser ofrecidos a través de la red”.<sup>7</sup>*

*“Se define como la innovación continua en la entrega de servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, la Internet y los nuevos medios de comunicación”.<sup>8</sup>*

En el periodo presidencial de Vicente Fox se venían formulando las ideas de gobierno digital para acortar distancia entre ciudadanía y gobierno con el uso del internet y por supuesto con la innovación, con la intención que las dependencias sean más eficientes y eficaces; un buen gobierno también se preocupa por aquellas zonas de bajos recursos en donde debe cubrir las necesidades básicas pero también tiene que llegar la tecnología.

#### 1.4.- AGENDA PRESIDENCIAL DE BUEN GOBIERNO.

Para la puesta en marcha de proyectos gubernamentales que pretendan durar más de un sexenio, el gobierno de Vicente Fox, en el inicio de su gestión ha tenido un acercamiento con la gente, pretendiendo conocer los problemas de mayor importancia para la sociedad.

Los actores políticos han tenido un gran reto al determinar las prioridades para el México actual y del futuro, para esto se han dado a la tarea, que en el actuar del gobierno, la sociedad en su conjunto confíe nuevamente en el ejercicio

---

<sup>7</sup> Morgan, Julio César, “e-México, La estrategia del gobierno”, revista Política Digital No. 1, Pág. 48 a 51, año 2001.

<sup>8</sup> Sotelo, Abraham, “Innovación gubernamental, el proyecto de e-gobierno” revista Política Digital No. 1, Pág. 20, año 2001.

del poder, más específicamente hacia la Administración Pública, en la utilización de los recursos financieros y las actitudes que asumen los servidores públicos.

México siendo un país en vías de desarrollo no puede quedarse con las ideas del pasado, debe de retroalimentarse de los países de primer mundo, no quiere decir que copie tal cual los programas de otros países, tiene que ser una actualización conforme a las necesidades del país, es por eso que las Políticas Públicas con Vicente Fox pretendan dar una cobertura a los principales problemas que afectan a la sociedad.

La interrelación entre las naciones y el uso de la tecnología de la información, ha dado pauta a que el gobierno verifique y rediseñe su forma de operación, hacia un gobierno innovador siendo accesible para toda la población, más productivo y eficiente y dejar de ser inoperante.

*“América Latina sufre la necesidad de acelerar su innovación ante lustros marcados por dictaduras, políticas populistas, endeudamiento, gobiernos ineficientes, crecimientos del déficit gubernamental, etc.”<sup>9</sup>*

La preocupación en el gobierno de Fox es contar con una Agenda de Buen Gobierno, en esencia son seis puntos básicos, poseen temas estratégicos para eficientar la gestión gubernamental.

Para la creación de la Agenda fue necesario conocer las demandas de la sociedad en lo referente a los temas gubernamentales y cuál era la visión de esta misma hacia la gestión pública.

La Agenda de Buen Gobierno dentro de sus objetivos tiene un alcance significativo para el quehacer gubernamental, no es solamente un plan sexenal, este mismo plantea planes que se deben alcanzar y no solo eso, sino cumplir adecuadamente, porque la sociedad así lo exige. Dentro de este proyecto menciona seis estrategias, son las siguientes:

*Primera: alcanzar un gobierno eficiente; es decir, que haga más con menos; que proporcione mejores servicios con menos recursos.*

---

<sup>9</sup> Muñoz Gutiérrez, Ramón, Innovación Gubernamental, El Paradigma de Buen Gobierno en la Administración del Presidente Vicente Fox; México D.F. 2004, Fondo de Cultura Económica, Pág.40.

*Segunda: garantizar un gobierno de calidad total; es decir que mantenga un firme y permanente compromiso con la calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía.*

*Tercera: desarrollar un gobierno profesional; en otras palabras; un gobierno capaz de atraer y retener a las mejores mujeres y los mejores hombres, así como de capacitarlos y evaluarlos permanentemente para que le cumplan de manera siempre oportuna y eficaz a la ciudadanía.*

*Cuarta: consolidar un gobierno digital; aprovechar al máximo las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, no solo para reducir la corrupción y transparentar la función pública, sino para hacerla más eficiente y proporcionar servicios de mayor calidad.*

*Quinta: contar con un gobierno con mejora regulatoria, más ágil y flexible. Es decir un gobierno que elimine el exceso de trámites, sin abandonar sus responsabilidades.*

*Sexta: un gobierno honesto y transparente. Solo procediendo con honestidad, podremos derrotar la corrupción desterrar la prepotencia y el favoritismo en la toma de decisiones, y lograr que la ciudadanía confíe de nuevo en sus autoridades, como siempre debió de haber sido.<sup>10</sup>*

---

<sup>10</sup> Agenda Presidencial de Buen Gobierno, Presidencia de la República.

**Modelo de la Agenda Presidencial  
de Buen Gobierno**



*Fuente: Agenda Presidencial de Buen Gobierno.*

Cada uno de los puntos de la Agenda tiene una problemática, líneas estratégicas y objetivos.

Para un **gobierno que cueste menos** es Indudable que los puntos de la Agenda de Buen Gobierno están ligados entre sí, dándole a la Administración Pública el enfoque que requiere para empezar a ejecutar las acciones necesarias en beneficio de la ciudadanía.

Un gobierno eficiente que haga más con menos, es decir un gobierno competitivo y austero, es lo que no ha existido nunca, la reducción del gasto administrativo para una inversión social.

Se necesita que los 5 puntos de la Agenda se apliquen hacia el gobierno para empezar a cumplir con las necesidades de la sociedad.

Un **gobierno con calidad** es fácil en el discurso, como lo es cuando se habla de empresas privadas y que estas trabajen y cumplan sus objetivos, pero hablar de calidad en la Administración Pública es muy complicado porque no existían sistemas de gestión de calidad, con estándares de calidad, personal que no

estaba capacitado o que su trabajo lo realiza por costumbre conforme pasan los años.

*“La implementación del sistema INTRAGOB que es un sistema de gestión dirigido hacia la atención de tres aspectos prioritarios:*

- *La calidad de los servicios.*
- *La integridad de los servicios públicos y*
- *La percepción de la sociedad respecto a la confiabilidad y eficacia de la Administración Pública Federal.*

*En ocho líneas básicas:*

- *Satisfacción del cliente.*
- *Liderazgo.*
- *Desarrollo de funcionarios y gestión de capital intelectual.*
- *Administración de la información y la tecnología.*
- *Planeación.*
- *Gestión y mejora de los procesos.*
- *Impacto.*
- *Resultados”.*<sup>11</sup>

*Se instruyeron los premios a:*

- El premio a la calidad INTRAGOB a las mejores prácticas en calidad total.
- El premio INNOVA a las mejores prácticas en innovación.
- La certificación en ISO 9000:2000 en procesos de producción y de servicios.

El contar con servidores públicos altamente calificados en la Administración Pública es tener un **gobierno profesional** con una buena selección de personal a la hora de reclutar, teniendo una buena planeación sabiendo dejar de lado el compadrazgo; todavía hay por hacer en lo que respecta al servicio profesional de carrera y ha quedado al descubierto que son muchos los obstáculos por superar.

---

<sup>11</sup> Muñoz Gutiérrez, Ramón, Innovación Gubernamental, El Paradigma de Buen Gobierno en la Administración del Presidente Vicente Fox; México D.F. 2004, Fondo de Cultura Económica, Pág. 92.

El desarrollo del personal no solo tiene que ser de mandos medios hacia arriba, también se requiere hacia abajo para que existan las mismas oportunidades de desarrollo.

Sabemos de la importancia de la funciones y el buen desempeño que necesita un funcionario, que este bien preparado y nos de confianza en sus actividades cotidianas, por eso, a través de convocatoria pública y abierta el servidor público profesional más calificado pueda acceder a la Administración Pública Federal para su desarrollo.

Es indudable la obtención de información pública a través de los servicios electrónicos que brinda un **gobierno digital**, ya sea para hacer una consulta o realizar trámites, los ciudadanos exigen más y requieren de un servicio en menor tiempo.

Con la utilización de las tecnologías de la información ha sido posible acceder a los rincones del gobierno federal, desde las compras se realizan mediante la herramienta electrónica CompraNet, hasta un portal diseñado para el ciudadano en el cual tiene varios vínculos útiles para la sociedad, la participación es muy importante porque se puede dar una expresión con sugerencias acerca del gobierno, o mejor dicho el e-gobierno, en general son portales que ayudan a la ciudadanía y al servidor público a ser más eficiente y eficaz el trabajo que realiza.

El **gobierno con mejora regulatoria**, como se ha mencionado anteriormente, el servidor público debe conocer la normatividad para tener un alto nivel de trabajo encomendado, para poder dar la atención al ciudadano que se merece. El contar con una normatividad vigente, correcta, sencilla y ágil hará más rápida una operación en la Administración Pública.

La función del **gobierno honesto y transparente** depende del servidor público comprometido con su trabajo y que se sujete a códigos de ética y conducta los cuales le indique lo que es correcto y lo que no debe de hacer. Esto es un factor importante para aminorar la corrupción dentro de la Administración Pública Federal.

Otra medida para el combate a la corrupción es el de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) en resumen tiene alrededor de veinte puntos, es básicamente el conjunto de los cinco puntos anteriores de la agenda, para darle las herramientas necesarias y una mejor dirección a las funciones de los servidores públicos, evitando que caigan en actos de corrupción como lo marca el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, un programa que sirve para castigar a aquellos que no deseen cumplir las normas, en el siguiente capítulo se mencionará brevemente.

Así también está la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para poder acceder a lo que está haciendo el gobierno, manteniendo la información a disposición del ciudadano, con las reservas de la información personal, pero la información de carácter público se podrá solicitar por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública siendo la responsable de garantizar que la información solicitada sea de manera oportuna sin poner algún obstáculo, realzando el derecho a la información.

## CAPÍTULO 2

### LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD: TRANSPARENCIA Y E-GOBIERNO

#### 2.1.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EJE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

*“El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal y comprende seis años, dentro de este se presentan los principios, objetivos y estrategias. Es el instrumento rector de toda la acción de la Administración Pública Federal, se presenta al H. Congreso de la Unión para su análisis y discusión”<sup>12</sup> conforme a lo establecido en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 y 21 de la Ley de Planeación y que el Sistema de Planeación Participativa emane el Plan Nacional de Desarrollo.*

*El Ejecutivo Federal dentro del PND ha puesto una visión que “señala las principales características del país....”<sup>13</sup>*

*“Esta visión el ejecutivo la defina a 25 años para concretar los ideales de una nación democrática con alta calidad de vida, reduciendo los desequilibrios sociales, desarrollo humano para la ciudadanía basada en el respeto a la legalidad y en el ejercicio de los derechos humanos. Una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente”.<sup>14</sup>*

La intención que se pretende dar es que los individuos tengan una mejor calidad de vida y mejores capacidades a través de unas verdaderas políticas públicas eficaces, de calidad y con transparencia, teniendo una real aceptación de la sociedad, porque los programas de gobierno se hacen con recursos públicos.

Es por eso que la Economía es una parte fundamental entre muchas, en la que se basan los países y esta debe ser competitiva, para lograrlo se debe contar

---

<sup>12</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Pág. 10, Presidencia de la República.

<sup>13</sup> *Ibíd.* Pág. 25.

<sup>14</sup> *Ibíd.* Pág. 37.

con Políticas Económicas que demuestren un crecimiento estable con tecnología innovadora debiendo ser competitiva dentro del estado de derecho.

Estos son algunos puntos de la misión del Poder Ejecutivo Federal:

- *Contar con una política de finanzas públicas sanas, que permita apoyar las acciones que encaminen al país hacia el desarrollo que se requiere.*
- *Ser un buen gobierno, mediante la implantación de prácticas y procesos que garanticen la concreción de los resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.*
- *Tener un gobierno inteligente, eficaz, efectivo, que haga más y cueste menos.*
- *Establecer una cultura de gobierno basado en el humanismo, la equidad, el cambio, el desarrollo incluyente, la sustentabilidad, la competitividad, el desarrollo regional, el Estado de derecho, la gobernabilidad democrática, el federalismo, la transparencia y la rendición de cuentas.*
- *Innovar en todos los planos de la vida nacional: científico, jurídico, económico, social, educativo, administrativo, etc.*<sup>15</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo, es también, el marco en el cual se definirán los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales. Tanto el Plan como los programas específicos permearán en los programas operativos anuales.

## 2.2.-PLAN SECTORIAL DE ENERGÍA.

*“El Programa Sectorial de Energía 2001-2006 tiene el propósito fundamental de contribuir a garantizar la viabilidad del sector energético en el largo plazo, manteniendo la soberanía energética y haciendo el mejor uso de los recursos energéticos”....*<sup>16</sup>

La Secretaría de Energía realizó la elaboración del Plan Sectorial de Energía 2001-2006, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 16 y 29 de la Ley de Planeación, 9 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

---

<sup>15</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Pág. 38, Presidencia de la República.

<sup>16</sup> Programa Sectorial de Energía 2001-2006, introducción, Secretaría de Energía.

Este programa menciona puntualmente en qué condiciones se encuentra el subsector eléctrico con la información de cuantas plantas de generación en el sistema eléctrico nacional tiene CFE, LFC y los productores independientes, así como la capacidad efectiva de generación, por tipo de tecnología.

Cuantos GWh fueron vendidos, a que porcentaje del sector industrial, residencial, comercial, agrícola, al de servicios.

Señala el rezago que existe en el servicio de distribución en baja tensión por escasos presupuestos, aunado a un incremento en la demanda de energía eléctrica, esto implica contar con más generadoras de este producto o la repotenciación de las mismas.

El escaso presupuesto provoca al estado la imposibilidad de solventar con los gastos de la modernización y expansión del sector eléctrico con recursos públicos.

Este Plan Sectorial realiza un análisis de las proyecciones necesarias para el país a lo concerniente en electricidad, que tanta capacidad instalada, la transmisión y distribución, en qué condiciones se encuentra y que requiere para mejorarla, las interconexiones que se tienen con otros países.

Los proyectos para un eficiente ahorro de energía (CONAE) y la del fideicomiso de apoyos a los programas de ahorro de energía del sector eléctrico (FIDE).

El marco regulatorio que rige al sector eléctrico es importante mencionarlo porque responde a lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales establece que *“habrá un plan nacional de desarrollo ...en que la Nación dispone de la facultad exclusiva para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear...no se constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en el rubro de generación de energía nuclear y electricidad”*.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 154a. Edición, 2007.

*“Con las reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en diciembre de 1992 se dio la apertura a nuevas oportunidades de participación a los inversionistas privados en actividades de generación de energía eléctrica, que no constituyen servicio público, a través de un régimen de permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía, organismo técnico-consultivo desconcentrado de la Secretaría de Energía, creado por ley en 1995. Para efecto, se rediseñaron las figuras de abastecimiento y cogeneración, y se crearon las figuras de pequeña producción, producción independiente (PIE), importación y exportación”.*<sup>18</sup>

Como se ha citado brevemente, el Plan Sectorial de Energía destaca cuales son las condiciones en las que se encuentra el subsector eléctrico.

Las oportunidades que tiene México para un desarrollo competitivo que sea con calidad destacada en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Agenda de Buen gobierno son del interés de los mexicanos.

### 2.3.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y FOMENTO A LA TRANSPARENCIA Y EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO 2001-2006.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 dentro del área de orden y respeto, estipula la necesidad de contar con un Gobierno capaz de realizar sus tareas con alto sentido de respeto hacia la sociedad, contando con personal debidamente calificado, castigando las conductas que conlleven a casos de corrupción denunciados por la ciudadanía, con un apoyo de códigos de ética hacia el servidor público, que los sistemas, programas y procedimientos sean con transparencia, se publicó por decreto presidencial el 22 de abril de 2002 el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006 (PNCTDA).

Este programa cuenta con objetivos, estrategias, líneas de acción, procesos, responsables e indicadores de evaluación, también menciona la importancia de la prevención de la corrupción en las instituciones públicas y las sanciones hacia esta actividad, la necesidad de tener ética de servicio, mejorar la eficacia, la

---

<sup>18</sup> Programa Sectorial de Energía 2001-2006, Pág. 52, Secretaría de Economía.

eficiencia y la honestidad así como una obligatoria rendición de cuentas, con un análisis de las condiciones en las cuales se encontraba la Administración Pública.

Son visibles los casos de corrupción en el gobierno y ello va en detrimento hacia un mejor servicio, ocasionando ineficacia y una falta de calidad hacia los trámites de los ciudadanos, aunado a una normatividad compleja, la falta de capacitación del personal, los sistemas y procedimientos carentes de estándares de calidad para una mayor efectividad y las mordidas de los servidores públicos, todo esto transgrede al orden jurídico, es por eso que las sanciones que debería aplicar la entonces Secodam, se han visto interrumpidas, esto se debe a que dentro del marco jurídico existen lagunas que impiden que se aplique el castigo correspondiente, porque las irregularidades en los trámites más frecuentes antes del año 2000 son: *“el abuso de autoridad, maltrato, extorsión, irresponsabilidad laboral”*.<sup>19</sup>

La impunidad alienta la proliferación de la corrupción, la aparición de conductas ilícitas, por la ausencia de información transparente y veraz a la sociedad de los quehaceres del gobierno.

Los planes del gobierno han hecho que la sociedad tenga confianza hacia el trabajo de los servidores públicos, la anteriormente Secodam empezó a tener tareas como: acciones contra irregularidades por quejas y denuncias, servidores públicos sancionados, total de auditorías y revisiones, auditorías externas, auditorías con opinión negativa, auditorías internas practicadas para medir la condiciones de la Administración Pública y realizar los posibles propósitos para su mejora.

Los proyectos del PNCTDA se basan en relación a la corrupción y a la poca transparencia por parte de las dependencias gubernamentales existe al informar de las acciones que cada una realiza, en base a esto la Secodam llevo a cabo una campaña en contra de las “mordidas” y que estas mismas fueran denunciadas, o sea, la ciudadanía “alce la voz” y “no se quede callado”, las campañas como las de “cine minutos” fueron de impacto para la sociedad y en especial para la gente

---

<sup>19</sup> PNCTDA 2001-2006, DOF del 22 de abril del 2002, Pág. 10.

joven, porque se manifestaba su esperanza de disminuir y de hacer menos evidente el “modo de vida” del servidor público; con la finalidad de que la información en manos del Gobierno fuera dada a conocer bajo las reservas de Ley manteniendo los datos personales en el anonimato.

El PNCTDA ofrece un análisis profundo de los cambios tanto jurídicos como en la forma que se deben de llevar los servidores públicos hacia la sociedad, pero que es imprescindible mencionar es la información que la sociedad puede tener en sus manos, para que a partir de ahí se tengan los elementos suficientes para denunciar a los malos servidores públicos.

Los objetivos que contiene este programa con sus Líneas Estratégicas y Líneas de Acción son:

1. *Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública.*

*Establecer el marco jurídico, institucional y operativo que permita la debida actuación de la Secretaría.*

*Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.*

*Reforma del marco jurídico relativo a las atribuciones y competencias de la Secretaría.*

*Mejora de los procesos y servicios públicos en la APF.*

*Mejora regulatoria interna en la APF.*

*Investigación de mejores prácticas anticorrupción.*

*Fortalecimiento de sistemas de control interno en la APF.*

*Nuevo enfoque de los órganos internos de control.*

*Desarrollo de los recursos humanos de la APF.*

*Estudio de sueldos y salarios de las áreas críticas de la APF.*

*Formación y capacitación de los servidores públicos.*

*Servicio profesional de carrera en la APF.*

2. *Controlar y detectar prácticas de corrupción.*

*Implantar controles en la APF.*

*Inventario de las áreas críticas en la APF.*

*Programas operativos para la transparencia y el combate a la corrupción en áreas críticas de la APF.*

*Asesoría para diseño y fortalecimiento de los sistemas de control en áreas críticas.*

*Investigar e integrar información básica sobre la actuación de las instituciones para fundamentar acciones que mejoren su desempeño.*

*Auditoría, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública.*

*Sistema de Información Directiva.*

*3. Sancionar las prácticas de corrupción e impunidad.*

*Aplicar las sanciones que corresponda a conductas indebidas.*

*Usuario Simulado.*

*Detección y sanción de casos de corrupción.*

*4. Dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad.*

*Dar calidad y transparencia a la gestión pública.*

*Ley para el Acceso a la Información Gubernamental.*

*Facilitación y recepción de quejas, denuncias e inconformidades.*

*Identificación de estándares de atención ciudadana.*

*Uso de la tecnología para la transparencia en el gobierno.*

*Coordinación con estados y municipios.*

*Contraloría social.*

*Información pública sobre la operación y desempeño de las instituciones y los servidores públicos.*

*Medición del impacto en el combate a la corrupción e impunidad.*

*Administración eficiente y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros de la SECODAM para coadyuvar a un buen gobierno.*

*Generar acuerdos con la sociedad.*

*Acuerdos de colaboración y pactos sectoriales de combate a la corrupción.*

*Relaciones institucionales de vinculación para la transparencia.*

*Nueva cultura social de combate a la corrupción.*

*Incorporación de los temas de combate a la corrupción y a la impunidad y de ética pública en el sistema educativo nacional.*

*Consejo Nacional de Transparencia y Contra la Corrupción.*

*Campaña de Posicionamiento del Gobierno Federal en el Combate a la Corrupción.*

*5. Administrar con pertinencia y calidad el patrimonio inmobiliario federal.*

*Administrar con pertinencia y calidad los bienes inmuebles de la APF.*

*Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.*

*Avalúo y justipreciación de inmuebles federales.*<sup>20</sup>

En resumen: mencionar los conceptos de corrupción, transparencia, desarrollo administrativo, requiere de un soporte que fije los lineamientos, una base jurídica e institucional para las acciones estén lo más lejanas a la discrecionalidad, la inequidad y la impunidad por parte del servidor público, por ende, la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) tiene el objetivo de “*coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir la corrupción, fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de las diversas dependencias y entidades de la APF, así como divulgar los resultados para que la sociedad este debidamente informada y dar seguimiento a los programas y acciones que estas lleven a cabo para el cumplimiento de sus propósitos*”.<sup>21</sup>

Es por eso que el marco normativo y regulatorio sea más eficiente, la operación sea menos complicada y se refleje hacia la sociedad, con servidores públicos debidamente capacitados para la solución de problemas que la población exige, esperando del servidor público una conciencia de los valores éticos, innovando, aplicando la calidad para una mejor administración pública, con la nueva Ley Federal de Acceso a la Información y de Transparencia en la Gestión Pública, la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; también es de importancia mencionar los Órganos Internos de Control, su enfoque

---

<sup>20</sup> PNCTDA 2001-2006, DOF del 22 de abril del 2002, Páginas 23 y 24.

<sup>21</sup> PNCTDA 2001-2006, DOF del 22 de abril del 2002, Pág.26.

está dirigido a la transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas, para que las contralorías internas hagan:

- *énfasis en la prevención y el control de procesos de los aspectos sustantivos y en los resultados*
- *observar que se dé cumplimiento a la normatividad establecida para la APF*
- *manifiesta actitud de colaboración y coadyuvancia en el logro de los objetivos de cada institución*
- *un ambiente proclive a la innovación y el desarrollo administrativo*
- *atención oportuna a la opinión y las denuncias de la ciudadanía*
- *sancionar conductas indebidas de los servidores públicos.*<sup>22</sup>

Lo importante es la existencia de un servidor público honesto, que tenga la capacitación adecuada y su sueldo sea acorde con su desempeño, para ello el personal del gobierno podrá aspirar a mejores condiciones de vida dentro del servicio profesional de carrera, siempre y cuando el servidor público aplique las códigos de ética que van conforme a su dependencia.

A su vez tener un Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en las Áreas críticas, todo esto con la finalidad de obtener acciones que hagan mejor el desempeño en la APF y los resultados sean los planeados, saber cuáles son las áreas susceptibles para la extorsión, nos pone en alerta y en base a ello se implementan medidas y controles preventivos.

*“Para evitar que exista corrupción en áreas críticas estas deben de contar con sistemas de control, para tener transparencia y que se dirijan con desempeño, el contar con las auditorias para controlar, darle un seguimiento y evaluar a la Gestión Pública, que sea con carácter preventivo, positivo y que facilite la modernización administrativa”,*<sup>23</sup> así se sabrá si los presupuestos destinados se ejercen de manera correcta conforme a los calendarios autorizados, que sea racional el uso de recursos públicos para la contratación de recursos humanos, de

---

<sup>22</sup> *Ibíd.*, Pág. 35.

<sup>23</sup> PNCTDA 2001-2006, DOF del 22 de abril del 2002, Pág. 43.

adquisiciones y obra pública. Reducir el número de observaciones, todo esto para evitar los excesos en el gasto y sean más austeros, con un enfoque de transparencia hacia la información.

La impunidad que ha existido dentro del gobierno Mexicano ha ocasionado que el fenómeno de la corrupción crezca, el evitar caer en la corrupción y hacer una denuncia ante las autoridades pertinentes es un indicador favorable para detectar los focos rojos y tener el antecedente de los hechos ilícitos, pero también en las auditorias se podrá saber si existen anomalías, con la información que proporcione la dependencia.

Con la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que son *“un conjunto de reglas y principios que busca establecer mecanismos y procedimientos para garantizar que la ciudadanía pueda acceder a la información del Gobierno Federal”*,<sup>24</sup> teniendo primeramente módulos de quejas ciudadanas y la atención que brinden sea de primera y con calidad, comprometiéndose con la ciudadanía a cumplir los acuerdos, también deben de rendir cuentas a la sociedad para el buen uso de los recursos federales que reciban estados y municipios.

Aunado a esto la Tecnología tiene una gran importancia para el desarrollo del país; se han dado pasos a lo que respecta a la modernización en compras del gobierno como lo es:

- *COMPRANET*
- *TRAMITANET*
- *DECLARANET*
- *NORMATIVANET*<sup>25</sup>

La importancia de la rendición de cuentas es conocer el inventario del gobierno federal para *“fijar y aplicar criterios para optimizar sus niveles de uso y establecer los mecanismos que permitan su mejor administración”* así como el *“avalúo de los*

---

<sup>24</sup> Ruiz Euler, Alexander, Transparencia y rendición de cuentas, “El ojo ciudadano y los recursos públicos: una breve evaluación de los alcances de la Ley Federal de Transparencia”. Editorial Fontamara, primera edición 2006. Pág. 19.

<sup>25</sup> PNCTDA 2001-2006, DOF del 22 de abril del 2002, Pág. 54

*bienes muebles e inmuebles arrendados y simplificar los procesos para la desincorporación de inmuebles federales”.*<sup>26</sup>

#### 2.4.- LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

Dentro del actuar de los gobiernos ha figurado cierta opacidad, a no dejar observar a la ciudadanía el funcionamiento de los burócratas en referencia a los recursos públicos. La rendición de cuentas ha sido más solicitada por la ciudadanía hacia sus gobernantes exigiendo una observancia de “lo que se hace” y “como se hace”, claro está que los gobernados también quieren participar en las cosas del estado para transparentar y de ser posible corregir defectos en su funcionamiento.

El concepto transparencia se ha añadido para determinar el comportamiento del gobierno, o sea, transparentar su actuar de tal modo que *“la transparencia es una garantía normativa e institucional no jurisdiccional para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública. En tanto la transparencia es una garantía no un derecho sustantivo, hace las veces de una herramienta o instrumento legal para alcanzar los propósitos que justifican la existencia del derecho de acceso a la información pública”.*<sup>27</sup>

*“En México, el derecho de acceso a la información como lo conocemos actualmente, se incorporo mediante la reforma al artículo sexto constitucional de diciembre de 1977”*<sup>28</sup> que menciona *“el derecho a la información será garantizado por el Estado”.*<sup>29</sup>

La palabra transparencia como menciona Jonathan Fox “necesariamente genera la rendición de cuentas”, más bien a lo que se le debería de dar un énfasis mayor a éste concepto e inclusive llamarlo “rendición gubernamental” más que transparencia, quizá se esté rompiendo con lo establecido pero se debería que

---

<sup>26</sup> *Ibíd.* Pág. 22

<sup>27</sup> Villanueva, Ernesto, *Transparencia: Libros, autores e ideas*, IFAI, CIDE, Pág. 64.

<sup>28</sup> John M. Ackerman, *Más allá del acceso a la información; Transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho*, Editorial Siglo Veintiuno, 2008.

<sup>29</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa 154ª Edición, 2007.

---

adecuarlo a las necesidades del país, ya que en los textos de los analistas, mayoritariamente toman como sinónimo a la transparencia como una rendición de cuentas.

Estos conceptos van mucho más allá de que el gobierno muestre lo que está haciendo y la ciudadanía observe las acciones, no hay que limitar la integración de los funcionarios públicos con la sociedad, se tiene que estrechar día con día, no basta con que un grupo minoritario sea el observador del estado y el resto de la sociedad este en una condición inmóvil sin desear participar.

Es muy bueno que se observe lo que se realiza con la Ley de Transparencia y que se dé a conocer los logros obtenidos con la colaboración por su parte del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, con buenos objetivos, pero en los casos de mandos medios hacia arriba los castigos se conocen muy poco, pareciera ser que se han enfocado a encaminar a la buena operación del sistema gubernamental, con los códigos de ética de los servidores públicos, mencionando que es lo que se debe hacer y lo que no, pero el personal que está ubicado en la base de la administración pública federal, infringen los códigos de ética; por ejemplo: esta la adquisición de productos para la limpieza en inmuebles de gobierno, y es muy conocido que, el encargado de la bodega tiene el “poder de decidir” a quien de los trabajadores asignados le otorga el material suficiente y a quien se lo entrega incompleto, dejando un “poquito” para él y sus “compadres”, ocultando y hurtando material para fines personales, aun conociendo por medios de comunicación masiva los castigos a que se pueden hacer merecedores, estos “servidores públicos” que se “sirven de lo público” y cuando tienen que reportar o justificar el consumo de productos, en la mayoría de los casos se justifica diciendo que “la gente es muy descuidada y que se les pierde el material o utilizan en exceso”

Y qué decir del personal de oficina con cierto “nivel de estudios” cuando se realiza una adjudicación de papelería y “el jefe de departamento se preocupa para que la compra se lleve dentro del marco de la Ley”, pero la cara opuesta de la moneda es, cuando el personal de esa oficina recibe el material correspondiente

para “desempeñar su trabajo,” resulta ser que, en los periodos de inicio de clases es cuando los niveles de artículos de papelería baja drásticamente; ese nivel de corrupción es el que también se debe de detener, hacia el interior, y que las compras en algunas ocasiones sirvan para justificar los presupuestos, es un problema muy grave; en el caso de CFE se muestran los resultados a través de su página, dándolo a conocer a la ciudadanía.

Regresando al punto de partida, la Ley de Transparencia en su artículo séptimo menciona, con excepción de la información reservada o confidencial, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público la información siguiente:

- I. Estructura orgánica.*
- II. Facultades de cada unidad administrativa.*
- III. Directorio de servidores públicos.*
- IV. Remuneración mensual por puesto.*
- V. Domicilio de la unidad de enlace.*
- VI. Metas y objetivos.*
- VII. Servicios que ofrece.*
- VIII. Trámites, requisitos y formatos.*
- IX. Presupuesto asignado.*
- X. Resultado de auditoría al ejercicio presupuestal.*
- XI. Programa de subsidio.*
- XII. Concesiones, permisos o autorizaciones.*
- XIII. Contrataciones (adquisiciones, servicios, obra pública y arrendamiento).*
- XIV. Marco legal y normativo.*
- XV. Informes.*
- XVI. Mecanismos de participación ciudadana.*
- XVII. Información relevante y preguntas más frecuentes.<sup>30</sup>*

Esta Ley representa un paso para visualizar las acciones de los servidores públicos, es muy importante que la ciudadanía este siempre observado lo que se

---

<sup>30</sup> Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, versión electrónica, 2004.

hace en el gobierno y ser participe, dando sus puntos de vista y sobre todo que mencionen si el programa es funcional o no.

## 2.5.- LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

*Es la empresa que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para 24.2 millones de clientes, lo que representa casi 80 millones de mexicanos.*

*Un compromiso de la empresa es ofrecer servicios de excelencia, garantizando altos índices de calidad en todos sus procesos, al nivel de las mejores empresas eléctricas del mundo.*

*La CFE ofrece el servicio de energía eléctrica en la mayor parte del país, con excepción del Distrito Federal y algunas poblaciones cercanas a éste, donde el servicio está a cargo de Luz y Fuerza del Centro.*

*CFE es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.*

*La Comisión Federal de Electricidad proporciona servicio de energía eléctrica a 24.2 millones de clientes, los cuales han tenido una tasa de crecimiento medio anual de casi 4.4%, durante los últimos seis años anteriores a 2007.*

Volumen de Ventas.

En cuanto al volumen de ventas totales, 76.4% lo constituyen las ventas directas al público; 23.2% se suministra a Luz y Fuerza del Centro, y 0.4% restante se exporta.

*Si bien el sector doméstico agrupa más de 88% de los clientes, sus ventas representan 26% de las ventas directas al público. Una situación inversa ocurre en el sector industrial, donde menos de 1% de los clientes representa más de la mitad de las ventas.*

*Dentro de la planeación del sistema eléctrico nacional se encuentra el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) es el resultado de estudios coordinados dentro de la planificación integral del sistema eléctrico del país.*

*El POISE describe la evolución del mercado eléctrico, así como la expansión de la capacidad de generación y transmisión del Sistema Eléctrico Nacional para satisfacer la demanda de electricidad en los próximos diez años.*

Generación de Electricidad.

*La generación de energía eléctrica en la Comisión Federal de Electricidad se realiza en centrales, hidroeléctricas, termoeléctricas, eólicas y nuclear.*

*Al cierre del mes de diciembre de 2006, la CFE contó con una capacidad efectiva instalada para generar energía eléctrica de 47,857.29 Megawatts (MW), de los cuales: 10,386.90 MW son de productores independientes (termoeléctricas); 10,284.98 MW son de hidroeléctricas; 22,258.86 MW corresponden a las termoeléctricas de CFE; 2,600.00 MW a carboeléctricas; 959.50 MW a geotermoeléctricas; 1,364.88 MW a la nucleoelectrica, y 2.18 MW a la eoloeléctrica.*

Desarrollo de la Capacidad Instalada y de la Generación.

*Para cumplir el objetivo de CFE de cubrir las necesidades de energía eléctrica de la población, de la industria, la agricultura, el comercio y los servicios en México, la generación de electricidad ha ido en aumento.*

Transmisión y Distribución.

*Para conducir la electricidad desde las plantas de generación hasta los consumidores finales, CFE cuenta con las redes de transmisión y de distribución, integradas por las líneas de conducción de alta, media y baja tensión.*

Transmisión.

*La red de transmisión considera los niveles de tensión de 400, 230 y 161 kilovolts (Kv). Al finalizar diciembre del año 2006, esta red alcanzó una longitud de 47,485 km.*

Transformación.

*La transformación es el proceso que permite, utilizando subestaciones eléctricas, cambiar las características de la electricidad (voltaje y corriente) para facilitar su transmisión y distribución. Ésta ha crecido en paralelo al desarrollo de la red de transmisión y distribución, contando a diciembre del año 2006 con*

178,029 MVA, de los cuales 76.86% corresponde a subestaciones de transmisión y el restante 23.14% a subestaciones de distribución.

Distribución.

*La red de distribución está integrada por las líneas de subtransmisión con niveles de tensión de 138, 115, 85 y 69 kilovolts (kV); así como, las de distribución en niveles de 34.5, 23, 13.8, 6.6, 4.16 y 2.4 kV y baja tensión.*

*A diciembre de 2006, la longitud de estas líneas fue de 46,873 km y 606,318 km, respectivamente.<sup>31</sup>*

La Comisión Federal de Electricidad ha puesto en su página de internet ([www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx)) la información que dicta en el artículo séptimo de la Ley de Transparencia, a excepción en las fracciones XI y XII, en cuyo caso no aplica.

#### 2.5.1.- FUNCIONES DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS.

- *Adquirir los bienes y realizar la contratación de arrendamientos y servicios que por sus características, montos o necesidades en el servicio, se determine realizar en el D.F. y zona conurbana, así como atender las modificaciones y la administración de garantías y facturas que de tales actividades se derive.*
- *Así como “dar seguimiento a la administración de las garantías otorgadas por los proveedores desde la recepción, guarda, liberación y/o reclamación por incumplimiento a los términos del contrato.*
- *Vigilar el cumplimiento de la normatividad en cuanto a las solicitudes de modificaciones a términos y condiciones de los contratos fincados por la Gerencia de Abastecimientos, la administración de garantías, la revisión de facturas y la cesión de derechos de cobro.”<sup>32</sup>*
- *Se podrán exceptuar al proveedor en los casos señalados de los Artículos 41, fracciones IV, XI y XIV, y 42 de presentar la garantía de cumplimiento del contrato. Para el caso de la Comisión Federal de Electricidad la*

---

<sup>31</sup> [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx), página consultada el día 24 de febrero de 2007.

<sup>32</sup> Manual de Organización de la Gerencia de Abastecimientos, 2001.

garantía se constituirán a favor de la Tesorería de la Federación, como lo establece el artículo 49 de la Ley.

- *Ejecutar los procedimientos de tráfico de bienes, que por sus características en cuanto a peso y dimensiones, origen y destino, montos o necesidades así se determine.*
- *Realizar las tareas de conducción estratégica y de coordinación que correspondan en materia del abastecimiento en la Entidad, de acuerdo con las directrices que al efecto emitan el Director General y el Director de Administración de CFE.*
- *Fungir como Secretario Ejecutivo en el Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CFE.*
- *Coordinar la Comisión Consultiva Mixta de Abastecimientos del Sector Eléctrico.*
- *Formular e implantar las políticas, bases, lineamientos, normas y procedimientos en materia de adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios, de tráfico y de almacenes, para su aplicación en el contexto del abastecimiento institucional.*
- *Proporcionar la asesoría y asistencia técnica que requieran las áreas abastecedoras desconcentradas en materia de adquisición de bienes, contratación de arrendamientos y servicios, de tráfico de bienes, de almacenes y comités regionales de adquisiciones, arrendamientos y servicios.*
- *Mantener actualizado un banco de información de precios de referencia de bienes, arrendamientos y servicios.*
- *Proporcionar la capacitación técnica especializada en materia de abastecimientos.*
- *Integrar, difundir y dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.*

- *Coordinar e integrar los informes consolidados de CFE, en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, almacenes, garantías y factura.*
- *Practicar visitas de evaluación administrativa a las áreas desconcentradas, en materia de adquisiciones, tráfico, almacenes y comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Entidad.*<sup>33</sup>
- Una de las funciones del Departamento de Sistemas, es “formular los distintos informes periódicos sobre la operación de compras, arrendamientos y servicios, que demandan las dependencias globalizadoras a través del sistema integral de información del Gobierno Federal”,<sup>34</sup> es decir se emite un reporte consolidado de las adquisiciones que se realizan a través de la Gerencia de Abastecimientos para presentarlo a la Dirección de Administración, Comité de Vigilancia y Comisión Consultiva Mixta del Abastecimiento del Sector Eléctrico, además que el SAI genera reportes y estadísticas con los rubros: “*Adjudicaciones directas realizadas, Resumen de contratos, Mensual, Mensual por centro comprador, solicitud de pedido, Montos*”.<sup>35</sup> Y en “*casos de auditoría el expediente generado por el SAI y la bitácora justifican las adjudicaciones realizadas*”.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> Manual de la Gerencia de Abastecimientos, 6 de febrero de 2001.

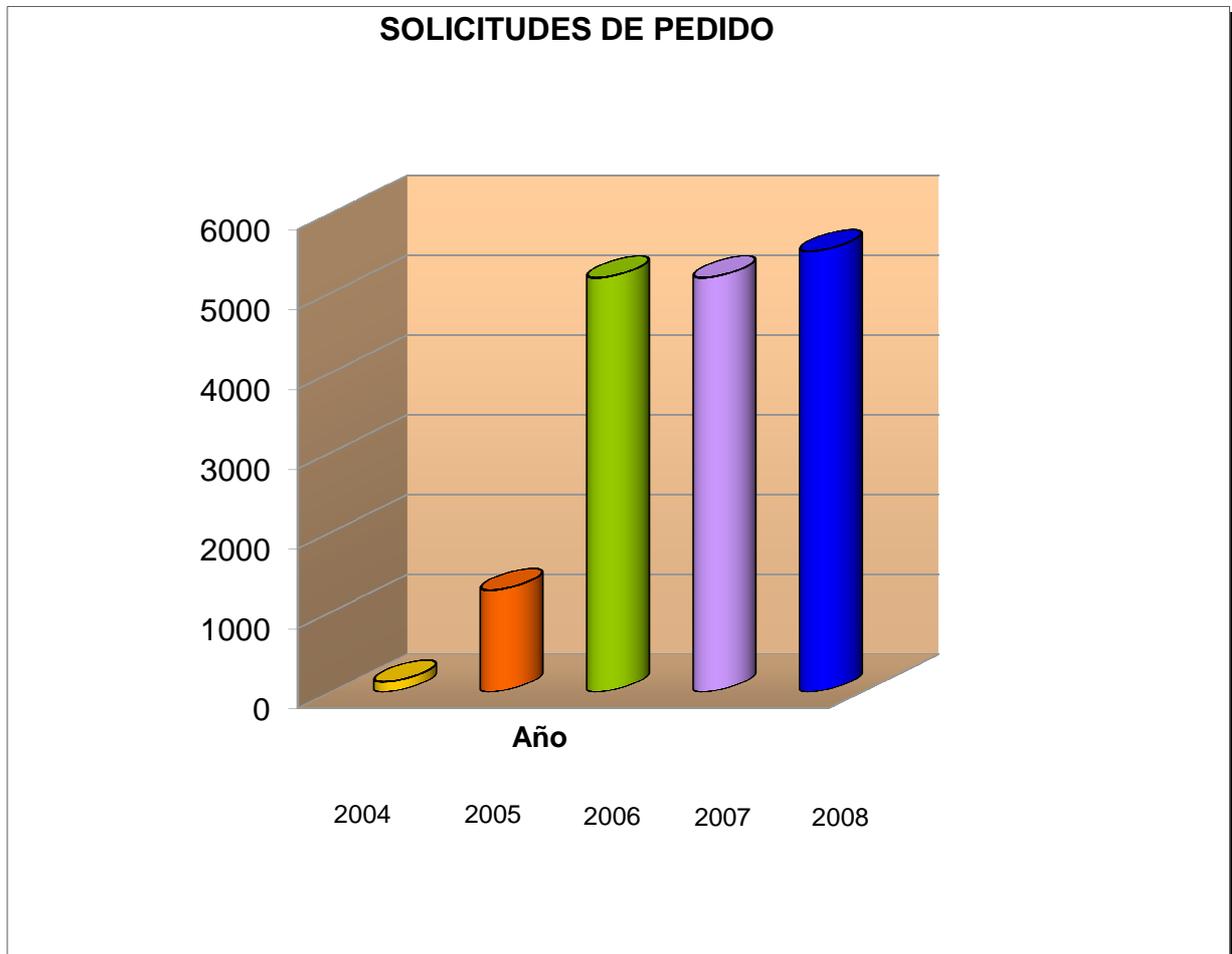
<sup>34</sup> Manual de Organización de la Gerencia de Abastecimientos, 06 de febrero de 2006.

<sup>35</sup> Sistema de adquisiciones por Internet, nuevas funcionalidades, 2007.

<sup>36</sup> Transparencia + Ahorro = SAI, 2007.

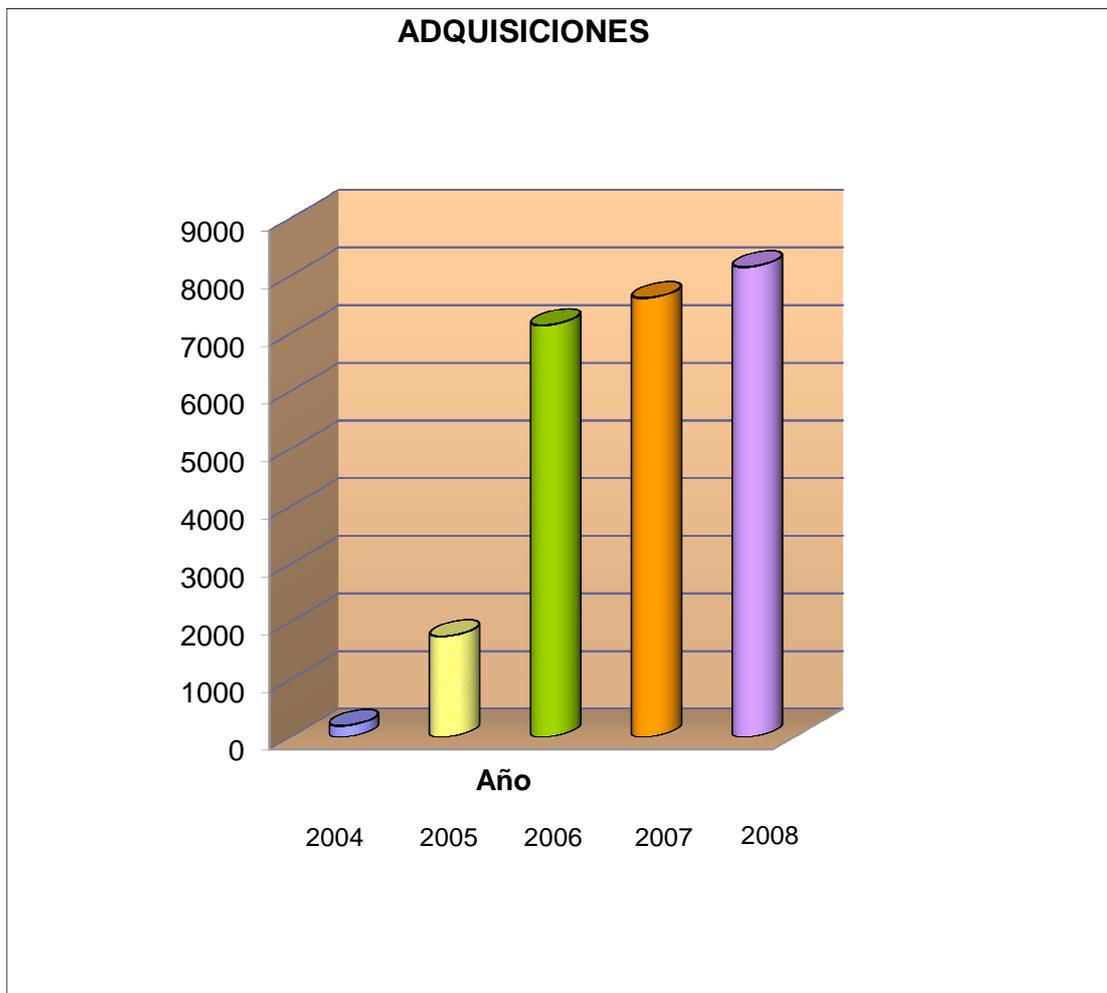
---

Los datos que se presentan son hasta el mes de septiembre del 2008.



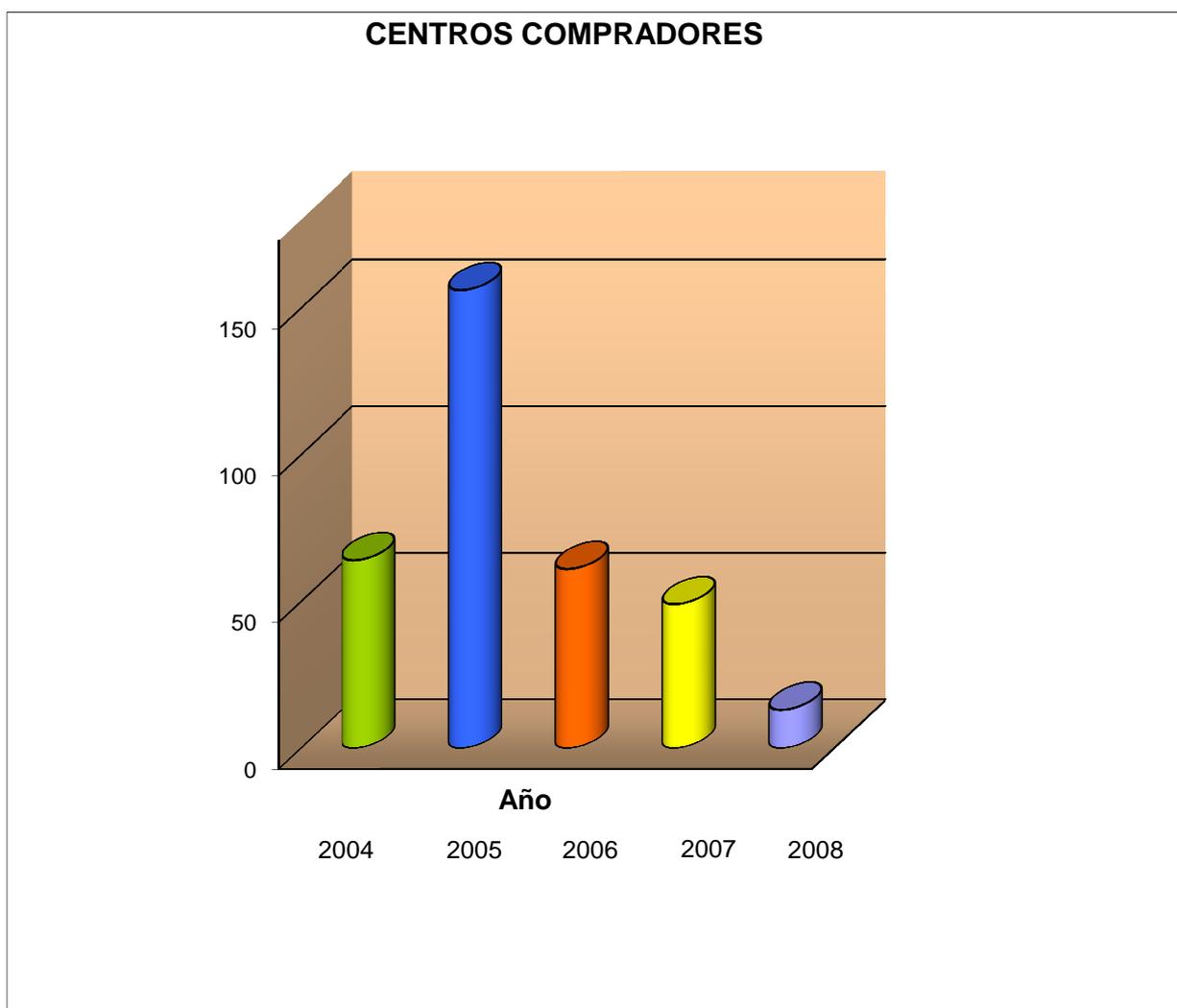
Con un acumulado de 17,303 Solicitudes de Pedido

Año	Solicitudes de Pedido
2004	127
2005	1,275
2006	5,189
2007	5,191
2008	5,521



Con un total de 24,850 Adquisiciones hasta septiembre del 2008.

Año	Adquisiciones
2004	195
2005	1,747
2006	7,144
2007	7,613
2008	8,151



Con un Universo de 343 Centros Compradores y 9,781 Proveedores

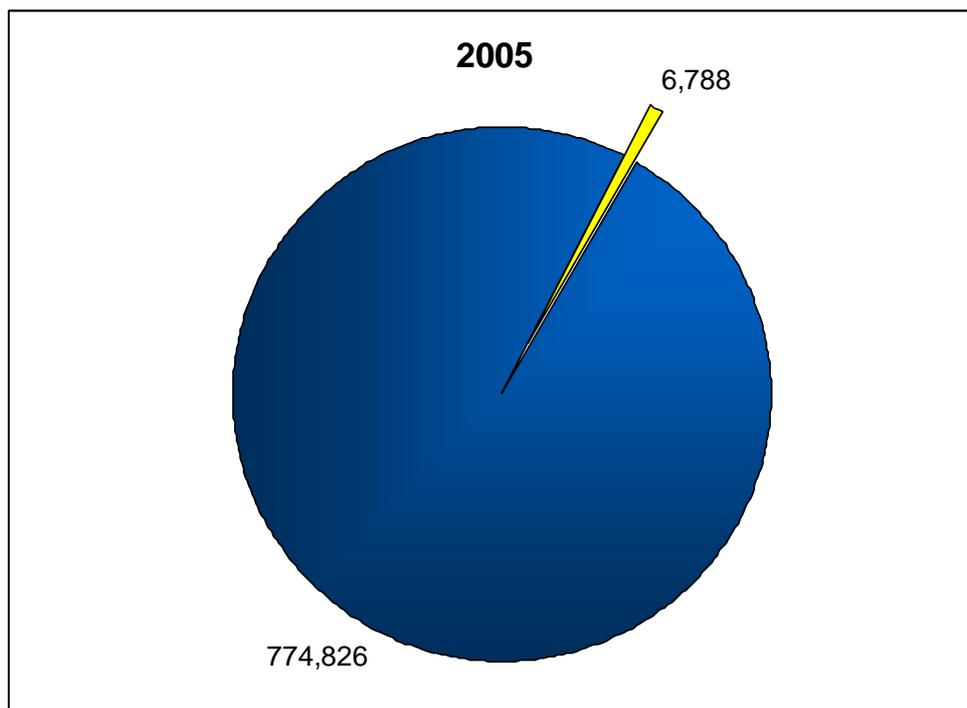
Año	Centros Compradores
2004	64
2005	156
2006	61
2007	49
2008	13

Los datos que se presentan son de las adquisiciones que la Gerencia de Abastecimientos ha tenido en los años del 2005 a 2008 (Miles de \$).

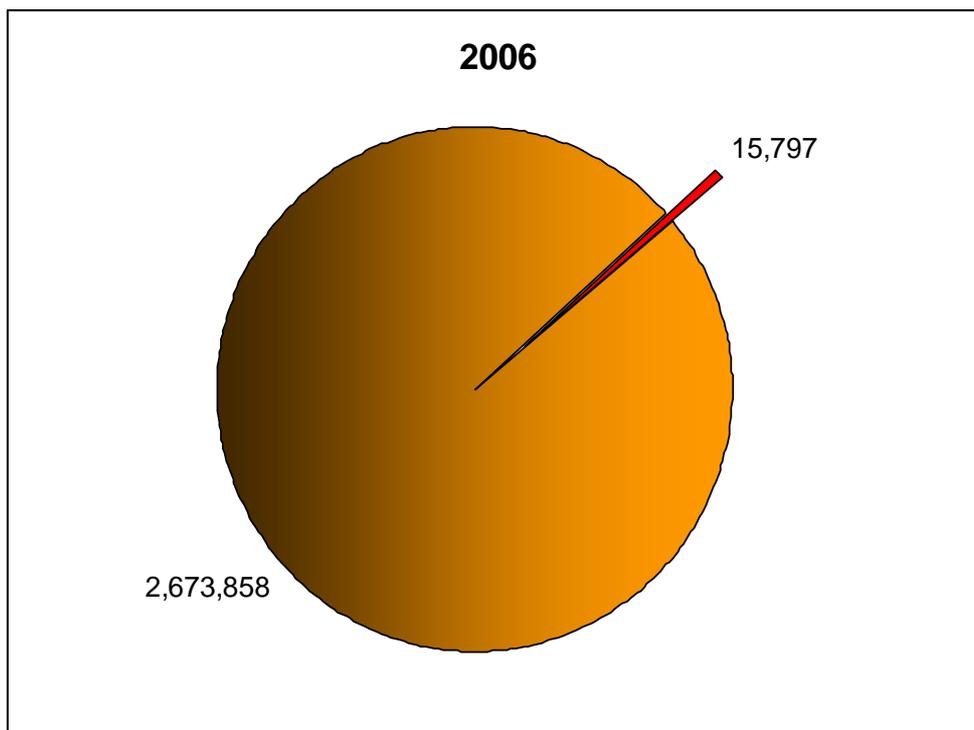
ADQUISICIONES

Año	Apoyo a diversas áreas	Gerencia de Abastecimientos	TOTAL	SAI (Adjudicación Directa Art. 42)	% del SAI en relación con el TOTAL de las Adquisiciones
2005	773,588	1,238	774,826	6,788	.008760
2006	2,672,984	874	2,673,858	15,797	.005907
2007	1,378,625	1086	1,379,711	7,117	.005158
2008	2,700,138	840	2,700,978	10,059	.003724

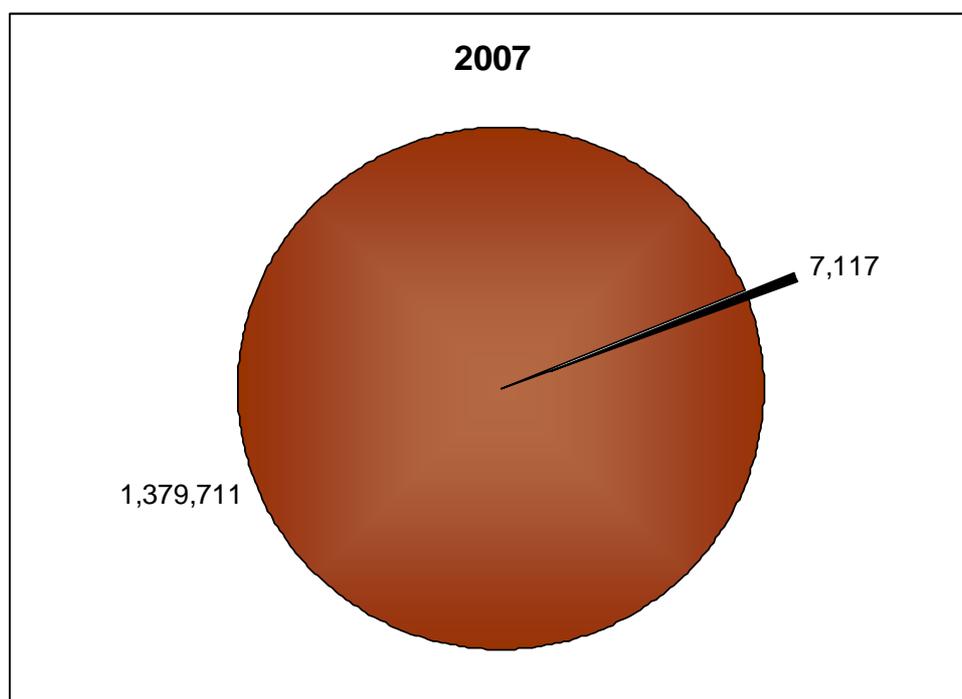
Las siguientes gráficas representan el porcentaje del SAI en relación con las adquisiciones en los diferentes años.



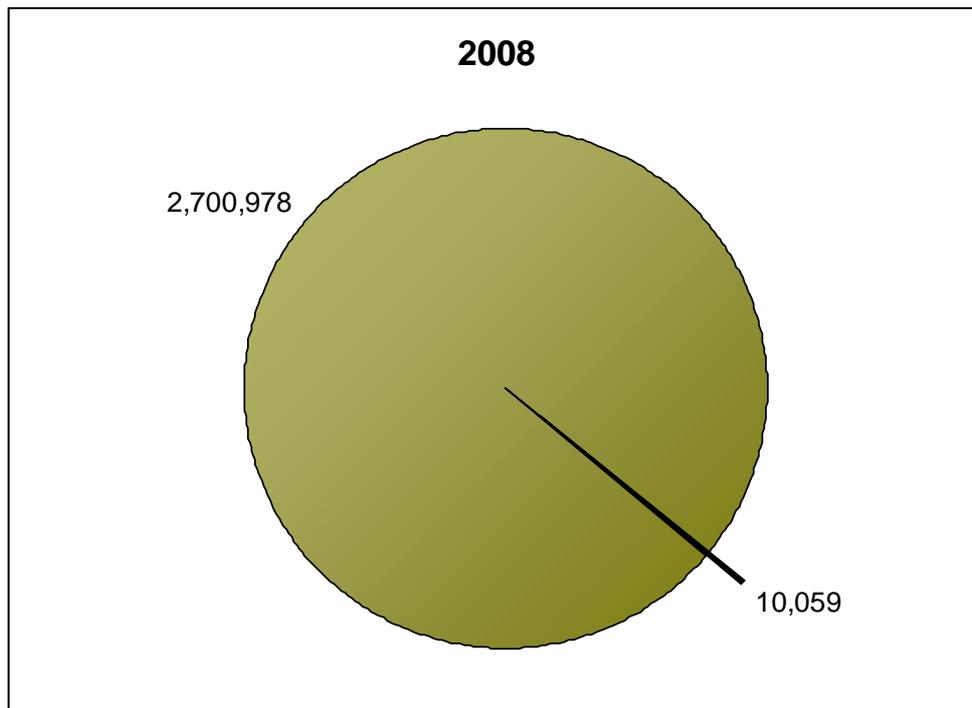
% de .008760



% de .005907



% de .005158



% de .003724

Es muy extensivo dar los presupuestos de las áreas que intervienen en los procesos de compra bajo el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tal razón se dará a conocer el presupuesto de la Gerencia de Abastecimientos como área administradora del SAI.

*“La Gerencia de Abastecimientos envía los reportes de afectación de partidas a la Gerencia de Operación Financiera a su vez para comprobar los gastos del Presupuesto de Egresos de la Federación son a través de diversos informes a la H. Cámara de Diputados, Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Sistema integral de información, Reunión de seguimiento presupuestal que se realizan mensualmente con la SHCP, SENER y SFP. Finalmente a través de la cuenta de la hacienda pública federal. Referente a los requisitos que deben reunir*

los comprobantes de gastos, éstos serán los que señala el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.”<sup>37</sup>

Se indican las cifras del presupuesto programado y real o ejercido para los años 2004 al 2008 de la Gerencia de Abastecimientos.

Año	Presupuesto Programado (Pesos)	Presupuesto Real o Ejercido (Pesos)
2004	5,546,600	5,206,900
2005	7,124,280	6,496,320
2006	10,138,170	9,235,660
2007	8,754,360	7,964,160
2008	8,180,535	8,057,445

“Se nombran los bienes y servicios adquiridos por la Gerencia de Abastecimientos”

- Papelería y artículos de oficina
- Consumibles de cómputo (tóner para impresoras y fax, accesorios, disco compacto y dvd´s)
- Diversos bienes muebles de poca cuantía
- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
- Refacciones para el equipo de voz y datos
- Refacciones diversas
- Otros materiales y artículos diversos para oficina y eventos
- Arrendamiento de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, impresoras y escáneres.
- Adaptación de oficinas y locales

<sup>37</sup> Información obtenida mediante Solicitud de Información Pública, Infomex / Ifai, el 12/06/09 por el autor de este trabajo.

- *Contratación de cursos, talleres y diplomados para la capacitación institucional*
- *Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, impresoras, escáneres y computadoras portátiles*
- *Vehículos*

*De acuerdo al Catálogo de Posiciones Financieras (PF) de Comisión Federal de Electricidad y el Clasificador por el Objeto de Gasto (CL) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se afectan los siguientes conceptos:*

*PF 2101, CL 2403.- Otros materiales*

*PF 2107, CL 2101.- Papelería y artículos de Oficina*

*PF 2108, CL 2106.- Papelería y consumibles para equipo de computo*

*PF 2140, CL 2101.- Bienes muebles de poca cuantía*

*PF 2104, CL 2302.- Refacciones y accesorios para equipo de computo*

*PF 2125, CL 2301.- Refacciones para equipo de comunicaciones y electrónica*

*PF 3724, CL 3204.- Renta de equipo para procesamiento de datos*

*PF 3742, CL 3504.- Adaptación de locales*

*PF 3422, CL 3305.- Honorarios instructores externos personas morales*

*PF 3701, CL 3305.- Honorarios instructores externos personas físicas*

*PF 3803, CL 3502.- Reparación y mantenimiento a equipo de computo*

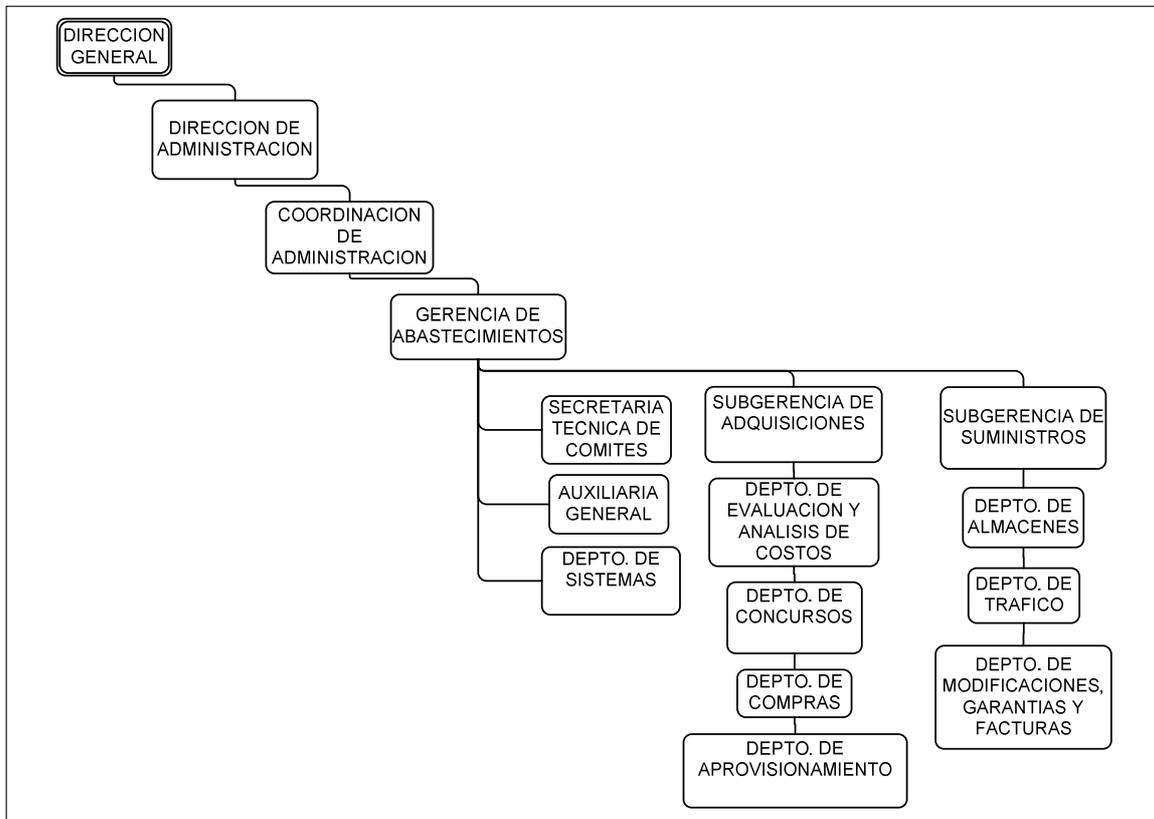
*PF 3978, CL 3804.- Otros<sup>38</sup>*

En este trabajo por cuestiones de espacio, se pondrá únicamente el organigrama del cual depende directamente la Gerencia de Abastecimientos, en donde se desarrolla el objeto de estudio.

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, Pág. 40

Organigrama de la Gerencia de Abastecimientos.



Fuente: manual de organización de la gerencia de abastecimientos.

2.6.- SISTEMA DE ADQUISICIONES POR INTERNET.

Antecedentes:

*En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y con el enfoque de la Simplificación Administrativa al mejorar la oportunidad y calidad de sus servicios, al optimizar el uso de la infraestructura tecnológica de punta con la que cuenta.*

*La Comisión Federal de Electricidad, ha diseñado el Sistema de Adquisiciones por Internet (SAI), para generar ahorros, transparentar al máximo*

*cada operación de compra, logrando al mismo tiempo, eficientar sus procedimientos de contratación y promover el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales (mipymes).*

*El diseño del SAI se inició en el año 2002, su desarrollo y pruebas se llevaron a cabo durante el 2003, realizándose una primera operación de compra en septiembre de ese año. Posteriormente, en junio de 2004 se concluyó una nueva versión del Sistema.<sup>39</sup>*

*Cabe mencionar que en abril de 1999 se autorizó la implantación del Sistema R/3 de SAP en todas las áreas de CFE y a partir de diciembre del 2002 se estableció como parte de la mejora continua en los procedimientos operativos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, es la herramienta con la que cubre el control de sus operaciones financieras, presupuestales, de adquisición de bienes, y de contratación de servicios y obras.*

*Para tal fin, dentro del citado Sistema R/3 existe la herramienta de flujo de trabajo denominado “workflow”, registra todos los eventos que son realizados en los procesos del mismo, van desde la recepción de la requisición (Solicitud de Pedido), verificación en almacén, asignación presupuestal, liberación de la requisición, licitación, adjudicación del contrato, recepción de los bienes y servicios, y concluir con el pago de los mismos.*

*Por lo anterior, a partir de enero de 2003 se debe de registrar en el Sistema R/3 de manera estricta todas las operaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, incluyendo el seguimiento de los eventos implicados, permitiendo a CFE, contar con toda la información que ayude a obtener datos relativos a tiempo de proceso, fechas y otros conceptos solicitados en los informes institucionales.<sup>40</sup>*

*En definición “el SAI Busca adquirir, en las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y con transparencia, los bienes y servicios que requiere CFE, procurando eficacia y eficiencia en los procedimientos de contratación que se realizan al amparo del Art. 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y*

---

<sup>39</sup> Curso básico en materia de Abastecimientos, del 18 al 20 de octubre de 2005, Oficinas Nacionales, México D.F.

<sup>40</sup> Manual Institucional de Compras, Adjudicación Directa por Monto (Artículo 42 LAASSP) 06/01/06.

*Servicios del Sector Público. De esta forma, la CFE promueve la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas, de todo el país*”.<sup>41</sup> Precizando que las compras que se realizan a través de este sistema son compras menores, bajo el Artículo antes citado que menciona en extracto “...las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa...”<sup>42</sup>

También se puede decir que es: “Una herramienta informática desarrollada por CFE para generar ahorros a la entidad, transparentar las compras, eficientar los procedimientos de contratación y apoyar a las mipymes”.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> <http://aplicaciones.cfe.gob.mx/cotiza/>, link ¿que es SAI?, Página consultada el día 2 de mayo de 2007.

<sup>42</sup> Agenda de la Administración Pública Federal, Editorial, Ediciones Fiscales Isef, 2007.

<sup>43</sup> Preguntas realizadas por el autor de esta tesina al Departamento de Aprovisionamiento de la Gerencia de Abastecimientos, el día 10 de julio del 2007, mediante correo electrónico.

---

CAPÍTULO 3

SISTEMA DE ADQUISICIONES POR INTERNET:

UN AVANCE DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO (ARTÍCULO 42 LAASSP).

Por cuestiones de espacio el procedimiento consta de 77 pasos, colocando únicamente los que le corresponden al SAI.

No.	ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	Área Abastecedora	Etapas previas para iniciar el procedimiento a la contratación, se debe recibir: El documento impreso de la requisición (Solicitud de Pedido) debidamente autorizada. Vía Workflow (WF) la requisición (Solicitud de Pedido) autorizada en el Sistema R/3.
2		Procede a ejecutar la liberación, para dar inicio al procedimiento de contratación.
3		Recibe vía WF la indicación " <b>Selección del Comprador</b> ". Se le asignará la requisición (Solicitud de Pedido) para su atención. Los responsables de cada actividad están definidos e identificados en la estructura de workflow (WF).
4		Se selecciona el comprador, de la estructura de compradores del Área, para continuar es necesario haber definido el comprador para este evento.
5		Recibe vía WF la indicación " <b>Definir procedimiento de compra</b> ". Para lo cual deberá seleccionar el tipo de procedimiento:

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicación Directa Nacional (Art. 42)</li> <li>• Adjudicación Directa Internacional (Art. 42)</li> </ul> <p>Para la determinación del carácter nacional o internacional del procedimiento de contratación, el Área Abastecedora (Jefe de Compras en el Sistema R/3), debe verificar con el Área Solicitante, previamente que el procedimiento satisface los requisitos establecidos en el Artículo 28 de la LAASSP y 23 de su Reglamento.</p> <p>El Área Abastecedora (Jefe de Compras en el Sistema R/3), debe de confirmar que el procedimiento es el correcto.</p>
6		<p>Recibe vía WF la indicación “<b>Confirmar Adjudicación Directa</b>”, (Nacional o Internacional, Artículo 42 LAASSP). Para ello deberá oprimir el botón “<b>Se confirma Adjudicación Directa</b>”, (Nacional o Internacional, Artículo 42 LAASSP).</p> <p>pasa al punto No.7</p> <p>En caso de error, debe utilizar la opción “<b>Seleccionar nuevamente procedimiento de compra</b>”.</p> <p>regresa al punto No.5</p> <p>Nota: En caso de que se hubiere interpuesto inconformidad por actos derivados de la convocatoria, las bases de licitación,</p>

		<p>junta de aclaraciones, de actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de propuestas y el fallo, de actos u omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la LAASSP; o de que un proveedor presente queja con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos, la atención y desahogo correspondientes se realizarán de conformidad con lo señalado en el Título Séptimo de la Ley y Capítulos Segundo y Tercero del Título Quinto de su Reglamento, así como el Capítulo XII de POBALINES; por lo anterior se deberá incluir una nota por medio de un anexo en Workflow (WF) en la etapa en que se presente la inconformidad.</p>
7		<p>Recibe vía WF la indicación “<b>Enterado de solicitud, Inicia Trámite</b>”, para dar inicio al procedimiento de contratación.</p>
8		<p>Selecciona la opción “<b>Enterado de Solicitud, Inicia Trámite se ha ejecutado</b>” para iniciar el procedimiento seleccionado.</p>
9		<p>Recibe vía WF la <b>indicación “Definir ambiente de compra WF-R/3 o SAI”</b>.          Selecciona en WF el ambiente de compra según corresponda:          “Continuar por WF-R/3”;          “Continuar por SAI”;          En este caso la contratación se realizará en el Sistema de Adquisiciones por Internet.</p>

10		Selecciona en WF continuar por SAI.
11		Verifica en WF del sistema R/3 que el envío de la Solped al SAI fue exitoso.
12		<p>Inicia el procedimiento en SAI complementando la Solped con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y hora límite de recepción de solicitud de aclaraciones (en caso de que el comprador incluya periodo de aclaraciones).</li> <li>• Fecha y hora de contestación de aclaraciones (en caso de que el comprador incluya periodo de aclaraciones).</li> <li>• Fecha y hora de inicio de recepción de proposiciones (cotizaciones).</li> <li>• Fecha y hora límite de recepción de proposiciones (cotizaciones).</li> <li>• Condiciones de pago.</li> <li>• Con subasta a la baja y/o sin subasta a la baja (el comprador elige porque modalidad va a llevar el procedimiento).</li> <li>• Subir archivo de requisitos del procedimiento.</li> <li>• Hora límite de entrega en almacén (ingresa la hora).</li> </ul>
13		<p>Modifica los plazos de entrega, en caso necesario, y realiza precisiones en la descripción de los bienes a contratar.</p> <p>Las fechas y horas de los actos del procedimiento de contratación serán establecidas por los compradores de</p>

		<p>acuerdo a las necesidades de cada operación. Al terminar de capturar los datos solicitados por el SAI, el Área Abastecedora, deberá decidir</p> <p><b>Sí, los datos que se ingresaron están correctos y se publica la invitación.</b></p> <p>Pasa al punto No. 14</p> <p><b>No, los datos que se ingresaron no están correctos y no se publica la invitación.</b></p> <p>El SAI no permite la publicación en el Portal de CFE en internet, hasta que no se hayan corregido los datos. Regresa al punto No. 12</p>
14		<p>Publica en el Portal de CFE en Internet el procedimiento de contratación, en la dirección electrónica <a href="http://sai.cfe.gob.mx/cotiza">http://sai.cfe.gob.mx/cotiza</a>.</p>
15	Proveedor(es)	<p>Recibe(n), vía correo electrónico, la invitación a cotizar cuando el objeto de la contratación esté relacionado con el grupo de artículos registrado por los interesados en el centro comprador.</p> <p>En caso de que por causas ajenas a CFE, los interesados no reciban el correo electrónico referido, podrán consultar los procedimientos de contratación en el Portal de CFE, en la dirección señalada en el punto No. 14 Este paso no inhibe la continuidad del proceso.</p>

16	Área Abastecedora	Ingresa al SAI para incluir las aclaraciones del (los) proveedor(es), así como sus respuestas, en su caso, para su publicación en el Portal de CFE.
17	Proveedor(es)	Ingresa(n) al Portal de CFE en Internet a la dirección indicada para realizar sus cotización (es) correspondiente(s), o en su caso, la presenta de manera impresa. Este paso no inhibe la continuidad del proceso.
18		Incorpora en el SAI las propuestas recibidas en forma impresa, en su caso, una vez que se haya cumplido la fecha y hora límite para recibir cotizaciones.  El SAI no permite incorporar propuestas recibidas en forma impresa en tanto no se cumpla la fecha límite de recepción de las mismas.
19	Área Abastecedora	Verifica en el SAI si se recibieron propuestas al terminar el período de recepción de las mismas:  <b>Sí se recibieron propuestas;</b> Pasa al punto No. 20  <b>No se recibieron propuestas;</b> Regresa al punto No. 6
20		Imprime las propuestas técnicas de los proveedores de un reporte que genera el SAI y las envía al Área Solicitante para su análisis técnico.

21	Área Solicitante	Efectúa el análisis técnico de las propuestas y lo envía al Área Abastecedora.
22	Área Abastecedora	<p>Recibe y verifica si existe(n) propuestas técnicas solventes.</p> <p>Si existen propuestas técnicas solventes, se incluye en el SAI el resultado del análisis técnico.</p> <p>Pasa al punto No. 23</p> <p><b>No existen propuestas técnicas solventes</b></p> <p>Regresa al punto No. 6</p>
23		Imprime las propuestas económicas de los proveedores de un reporte que genera el SAI y las envía al Área Solicitante para su análisis técnico.
24	Área Solicitante	Efectúa el análisis económico de las propuestas y lo envía al Área Abastecedora.
25	Área Abastecedora	<p>Recibe y verifica si existe(n) propuestas económicas solventes.</p> <p><b>No existen propuestas económicas solventes;</b></p> <p>Regresa al punto No. 6</p> <p><b>Si existen propuestas económicas solventes, se pregunta si el proceso es con Subasta a la Baja:</b></p> <p><b>Sí con Subasta a la Baja:</b></p> <p>Pasa al punto No. 26</p> <p><b>No con Subasta a la Baja, se realiza el cuestionamiento de si existe empate de dos o más propuestas:</b></p>

		<p><b>Si existe empate en dos o más propuestas;</b> Pasa al No 29</p> <p><b>No existe empate en dos o más propuestas;</b> Pasa al No. 30</p>
26		Notifica vía correo electrónico al proveedor del mejor precio de las partidas (posiciones) en que participó.
27	Proveedor(es)	Analiza sus propuestas y el precio que se presentó en el evento, envía respuesta de mejora o no de su precio.
28	Área Abastecedora	<p>Realiza nuevamente el análisis económico con las propuestas mejoradas de los proveedores que están participando.</p> <p>Hay dos o más propuestas empatadas: <b>Sí hay dos o más propuestas empatadas;</b> Pasa al No. 29 <b>No hay dos o más propuestas empatadas;</b> Pasa al No. 30</p>
29		<p>Realiza el sorteo por insaculación, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP y procede a asignar ganador(es), comunicando a los interesados el resultado del sorteo, a través de la dirección de correo electrónico que proporcionó (aron) para su registro en SAI y del Portal de CFE en Internet.</p> <p>Nota: Los proveedores que resultaron empatados en alguna(s) posición(es), se podrán presentar en el lugar, fecha y hora señalados para realizar el procedimiento de insaculación.</p>

30		Notifica al(los) proveedor(es) vía correo electrónico el resultado del procedimiento.
31		Solicita al(a los) proveedor(es) que resultó(aron) ganador(es), la documentación legal y el escrito fiscal de conformidad con el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, en caso de que el importe del contrato sea igual o superior a \$110,000.00 MN. sin incluir IVA.
32	Proveedor(es)	<p>Recibe(n) el resultado del procedimiento de contratación a través de su correo electrónico.</p> <p>En caso de que, por causas ajenas a CFE, los interesados no reciban el correo electrónico referido, podrán consultar el resultado del procedimiento de contratación en el Portal de CFE, en la dirección señalada en el punto No. 14</p>
33		Entrega la documentación requerida el proveedor que presentó la propuesta solvente más baja.
34	Área Abastecedora	<p>Recibe la documentación correspondiente, para lo cual selecciona una de las siguientes opciones:</p> <p><b>El importe no es mayor a \$110,000.00 MN. sin incluir IVA;</b> Pasa al punto No. 35</p> <p><b>El importe sí es mayor a \$110,000.00 MN. sin incluir IVA;</b> Pasa al punto No. 36</p>
35		<p>Recibe la documentación legal.</p> <p>Pasa al punto No. 37</p>

36		Recibe la documentación fiscal y legal.
37		Recibe la documentación entregada por el(los) proveedor(es) ganador(es). <b>Documentación completa;</b> Pasa al punto No.38 <b>Documentación incompleta;</b> Regresa al punto No.34
38		Envía escrito fiscal del proveedor ganador a la SHCP, en caso de que el monto sea superior \$110,000.00 MN. sin incluir IVA.
39		Crea el contrato en SAI, mismo que será remitido automáticamente a R/3, para complementarlo con las declaraciones y cláusulas que correspondan. En procedimientos de contratación realizados por SAI, una vez que el comprador seleccione "Crear Contrato", la creación del contrato se ejecutará automáticamente en R/3 y el Área Abastecedora deberá complementar el requisitado del mismo.
40		Complementa el contrato en R/3, de conformidad con el Instructivo para la Elaboración de Contratos y sus Convenios Modificatorios.
41		Formaliza el contrato, de conformidad con el "Procedimiento para la Formulación y Formalización de Contratos y sus Convenios Modificatorios", clave MMC-6.7, del Manual Institucional de Compras.
		Fin de procedimiento

### 3.2.- ANÁLISIS

Es en base a la Gerencia de Abastecimientos como el centro comprador localizado en el Distrito Federal.

Los proveedores interesados en cotizar por medio de este sistema, deberán registrarse en cualquiera de los 32 centros compradores de su preferencia, ya presentada la documentación y cubiertos los requisitos para ser considerado proveedor de CFE y quedar inscrito en el padrón, el área compradora realizará un proceso de validación de claves, enviando un correo electrónico al proveedor, (conforme a la información proporcionada por éste) para completar una serie de pasos en la página del SAI, obteniendo el nombre de usuario y clave secreta.

La Gerencia de Abastecimientos tiene un padrón de proveedores los cuales están capturados en el sistema R/3 para una mejor operación, la localización se hace por razón social o persona física, tipo de producto o por número de acreedor; cuando el área solicitante envía una requisición al área abastecedora, ésta misma selecciona conforme a la requisición, al o los proveedores, que pertenezcan al grupo de artículos solicitado para invitarlos vía correo electrónico a presentar cotizaciones en la fecha que le indique el sistema.

La atención se vuelve rápida entre proveedores y área compradora, esto implica que los tiempos sean más cortos por el hecho de estar en línea, reduciendo los gastos en comunicaciones telefónicas, fax, uso de papel, etc., así como para evitar cualquier tipo de discrecionalidad en cuestiones de información, por eso, los operadores involucrados en los procedimientos del SAI solamente conocerán las cotizaciones en las fechas y horas programadas, y si algún proveedor desea enviarlas antes de tiempo, el sistema no aceptará dicha información por estar así programado el sistema.

Cuando el proveedor envía la cotización al área abastecedora, esta misma la canaliza al área solicitante para que analice las características del bien con los requisitos establecidos en las bases de compra, ya sea se acepte o rechace, tiene que informar su análisis al área abastecedora, a su vez le dé respuesta al o los proveedores, si cumplen o no con las características solicitadas.

El área abastecedora informa por medio de correo electrónico a los participantes quien es el ganador en el proceso de compra, y cita a este mismo en las instalaciones de la dependencia para formalizar el contrato, a su vez el proveedor se coordina con el área solicitante para la entrega de los bienes.

La propuesta de CFE es el apoyo a la PYMES para el desarrollo del mercado nacional y que implica una mayor competencia, mejor calidad y buen precio.

Al estar analizando el SAI y el R/3 de MySap, surge la pregunta ¿porque la CFE no compra a través de R/3 si éste sistema tiene todos los datos? Y la respuesta inmediata del área abastecedora es “*porque el R/3 de MySap es el sistema institucional de CFE, es un sistema informático muy robusto para la automatización de actividades, control de las mismas, etc., pero **no contempla procedimientos de compra***”.<sup>44</sup>

El SAI fue diseñado para agilizar, darle transparencia a las compras dentro de la institución que por el momento son de bienes, no incluyen los servicios.

El área que tiene la necesidad de una requisición, debe de cumplir con los siguientes requisitos (los más importantes):

- *La correcta formulación y fundamentación de las requisiciones (solicitud de pedido) en el sistema R/3, estableciendo códigos de material, cantidades, fechas de entrega, dirección de entrega, especificaciones técnicas, partida presupuestal, justificación de compra o en su caso, justificación técnico económica, correctas y apropiadas.*
- *“LIBERAR” las requisiciones (solicitud de pedido) en el sistema R/3, lo cual implica el Vo. Bo. o ACEPTACIÓN por parte del área solicitante, para que se inicie el proceso del abastecimiento.*
- *“.. cuando se cuente con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del presupuesto de inversión y gasto corriente, para el ejercicio fiscal actual o para ejercicios futuros, para lo cual, deberán anexar el oficio de autorización presupuestal del ejercicio que va afectar la*

---

<sup>44</sup> Preguntas realizadas por el autor de esta tesina al Departamento de Aprovisionamiento de la Gerencia de Abastecimientos, el día 10 de julio del 2007, mediante correo electrónico.

*requisición (Solicitud de Pedido) y en todos los casos, la fecha de entrega de cada posición, debe corresponder al ejercicio del que se vaya a ejercer los recursos”.*<sup>45</sup>

Para una compra exitosa es indispensable se tenga en el área abastecedora (enlace) una buena comunicación y coordinación con el área solicitante y el proveedor esto a fin de que se realice una excelente compra a un buen precio.

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos por medio del Departamento de Concursos, es donde utilizan el Sistema de Adquisiciones por Internet (SAI), para realizar las adquisiciones de las áreas usuarias, este proceso concluye con la formalización del o los contratos, además, la Gerencia les da a los proveedores una encuesta para medir el funcionamiento del SAI y su transparencia.

Si el área usuaria requiere de la garantía de cumplimiento, los proveedores se tendrán que ajustar al Artículo 48 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en modo general mencionan “...*las garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos...los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, fijaran las bases, forma y porcentaje a lo que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse...la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato...*”<sup>46</sup>

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentara previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

---

<sup>45</sup> Manual Institucional de Compras, Procedimiento para formular y gestionar requisiciones (Solicitud de Pedido).

<sup>46</sup> Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF, del 02 de julio del 2008.

Se muestran las ventanas del Sistema de Adquisiciones por Internet:



Esta es la página principal donde ingresan los proveedores que están registrados, ofrece al proveedor los siguientes servicios:

- Requisitos para registrarse,
- Cambios en la clave secreta,
- El buscador avanzado, que nos indica los procedimientos de contratación (solicitud de pedido), por centro comprador en los 31 estados de la república y el distrito Federal, en que condición se encuentra el proceso, por grupo de artículos, la descripción, las fechas de publicación, como se muestra a continuación:

SAI - Búsqueda de solicitudes de pedido - Microsoft Internet Explorer

Indirizzo http://aplicaciones.cfe.gov.mx/cotiza/criterios.aspx

**Sistema de adquisiciones por Internet**

**Gerencia de Abastecimientos**

Si conoces el número de procedimiento de contratación (solicitud de pedido) proporcionalo aquí y oprime el botón "Consultar". De lo contrario indica los criterios necesarios para hacer la búsqueda.

No. de procedimiento de contratación (solicitud de pedido):

Entidad federativa: DISTRITO FEDERAL

Centro comprador: Gerencia de Abastecimientos

Condición actual:

En proceso de cotización

Adjudicada

Desierta

Grupo de artículos: Ropa de Trabajo para Caballero

Descripción de los bienes y/o servicios (Palabras clave para la búsqueda):

Fecha de publicación de la solicitud de pedido:

Entre: 2005-01-03 (yyy-mm-dd)

y 2005-12-30 (yyy-mm-dd)

Operazione completata

Internet

Desde esta pantalla se accede a la información que la CFE hace pública en relación a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 7 fracción XIII, el número de procedimiento y contratación.

Se puede buscar en los archivos del sistema desde el año 2002, muestra la información, desde la condición (en proceso de cotización, adjudicada, desierta) centro comprador, hora y fecha de: la publicación de la solicitud de pedido, de la recepción de aclaraciones, de la contestación de aclaraciones, inicio de recepción de cotizaciones y límite de recepción de resultados preliminares en 1ª vuelta y 2ª vuelta (si se tratara de subasta a la baja), fecha de emisión del resultado final del procedimiento de contratación, observaciones y condiciones de pago.

El resultado de contratación del SAI se puede observar en la página de la CFE.

SAI - Detalle de la solicitud de pedido - Microsoft Internet Explorer

Indirizzo <http://aplicaciones.cfe.gov.mx/cotiza/Detalle.aspx?PKID=500165731&Vuelta=1>

### Detalle del procedimiento de contratación (solicitud de pedido)

Las etapas del procedimiento de contratación se realizarán con la hora del centro (México, D.F.).

**Datos generales del procedimiento de contratación (solicitud de pedido) No. 500165731-1**

Modalidad:	Sin subasta a la baja.
Condición actual:	Adjudicada
Centro comprador:	Gerencia Abastecimientos
Fecha y hora de publicación de la solicitud de pedido en Internet:	Lunes, 04 de Abril de 2005 07:23 a.m.
Fecha y hora límite de recepción de aclaraciones:	No Aplica.
Fecha y hora límite de contestación de aclaraciones:	No Aplica.
Fecha y hora de inicio de recepción de cotizaciones:	Lunes, 04 de Abril de 2005 09:00 a.m.
Fecha y hora límite de recepción de cotizaciones:	Lunes, 04 de Abril de 2005 10:30 a.m.
Fecha de emisión del resultado del procedimiento de contratación:	Lunes, 04 de Abril de 2005 01:38 p.m.
Observaciones:	
Condiciones de pago:	El pago de los bienes o servicios se realizará a los 15 días naturales posteriores a la entrega de los bienes y la aceptación de las facturas por CFE.

Para consultar los requisitos a cumplir por las personas que participan en el procedimiento de contratación presione el siguiente botón:

[Ver archivo](#)

#### Información de las posiciones:

Pos.	Texto breve	Descripción detallada	Cantidad	Unidad de medida	Plazo(s) de entrega(s) en días naturales	Lugar de entrega
1	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODÓN C/LOGO H	CAMISA 100% ALGODÓN PARA CABALLERO, MANGA LARGA, COLOR AZUL BITONADO, CON LOGOTIPOS DE: LOGOTIPO (AGUILA) DE LA PRESIDENCIA ----HILO CON TODOS LOS COLORES QUE LA INTEGRAN, S.F.P., ----HILO COLOR DORADO, D.I.C. EN C.F.E. ----HILO COLOR DORADO, ISO 9001-2000 ----HILO COLOR VERDE. TALLAS: CHICA 36----15 MEDIANA 38-----69 GRANDE 40-----96 EXTRA GRANDE 42-----61 EXTRA EXTRA GRANDE 44-----09 DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS DE TODAS LAS PARTIDAS EN EL AREA REQUERENTE. LA ENTREGA SE PIDE SEA 3 DIAS A PARTIR DEL LA FECHA DE EMISION DE RESULTADOS.	250	Pieza	3 250	Gerencia Abastecimientos, Reforma no 164 PH., Mexico DF Coluarez, CP 06600, Federal, Mexico
2	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODÓN C/LOGO M	CAMISA 100% ALGODÓN PARA DAMA, MANGA LARGA, COLOR AZUL BITONADO, CON LOGOTIPOS DE: LOGOTIPO (AGUILA) DE LA PRESIDENCIA ----HILO CON TODOS LOS COLORES QUE LA INTEGRAN, S.F.P., ----HILO COLOR DORADO, D.I.C. EN C.F.E. ----HILO COLOR DORADO, ISO 9001-2000 ----HILO COLOR VERDE. TALLAS: CHICA 28/30-----22 MEDIANA 32/34-----44 GRANDE 36-----25 EXTRA GRANDE 38-----06 EXTRA EXTRA GRANDE 40-----03	100	Pieza	3 100	Gerencia Abastecimientos, Reforma no 164 PH., Mexico DF Coluarez, CP 06600, Federal, Mexico
3	CAMISA MANGA	CAMISA 100% ALGODÓN PARA CABALLERO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS DE: LOGOTIPO	250	Pieza	3 250	Gerencia Abastecimientos,

Operazione completata

Existe un icono (*en ver archivo*) que indica los requisitos a cumplir por las personas que vayan a participar en los procesos de contratación. También se presenta información de las posiciones, lo que se solicita, una breve descripción, la cantidad, unidad de medida, los días de plazo de entrega, la cantidad solicitada y el lugar de entrega.

Las personas físicas y/o morales están organizadas por grupos, de los cuales se les invita a cotizar, el número depende de cuantos se hayan registrado en el sistema.

- Hay un listado de las personas físicas y/o morales que presentaron cotización.
- Las personas físicas y/o morales que fueron desechadas técnicamente y las causas que lo motivaron.

- Las personas físicas y/o morales a quienes se adjudica el contrato, en qué posición y el monto.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Gerencia
2	CAMISA MANGA LARGA 100% ALGODÓN M... CAMISA 100% ALGODÓN PARA DAMA, MANGA LARGA, COLOR AZUL BITONADO, CON LOGOTIPOS DE: LOGOTIPO (AGUILA) DE LA PRESIDENCIA ---HILO CON TODOS LOS COLORES QUE LA INTEGRAN, S.F.P. ---HILO COLOR DORADO, O.I.C. EN C.F.E. ---HILO COLOR DORADO, ISO 9001-2000 ---HILO COLOR VERDE. TALLAS: CHICA 28/30-----22 MEDIANA 32/34-----44 GRANDE 36-----25 EXTRA GRANDE 38-----06 EXTRA GRANDE 40-----03	100	Pieza	3 100	Gerencia Abastecimientos, Reforma no 164 PH, Mexico DF Coluarez, CP 06600, Federal, Mexico
3	CAMISA MANGA CORTA 100% ALGODÓN H... CAMISA 100% ALGODÓN PARA CABALLERO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS DE: LOGOTIPO (AGUILA) DE LA PRESIDENCIA ---HILO CON TODOS LOS COLORES Q UE LA INTEGRAN, S.F.P. ---HILO COLOR DORADO, O.I.C. EN C.F.E. ---HILO COLOR DORADO, ISO 9001-2000 ---HILO COLOR VERDE. TALLAS: CHICA 36-----15 MEDIANA 38-----69 GRANDE 40-----96 EXTRA GRANDE 42-----81 EXTRA GRANDE 44-----09	250	Pieza	3 250	Gerencia Abastecimientos, Reforma no 164 PH, Mexico DF Coluarez, CP 06600, Federal, Mexico
4	CAMISA MANGA CORTA 100% ALGODÓN M... CAMISA 100% ALGODÓN PARA DAMA, MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS DE: LOGOTIPO (AGUILA) DE LA PRESIDENCIA ---HILO CON TODOS LOS COLORES QUE LA INTEGRAN, S.F.P. ---HILO COLOR DORADO, O.I.C. EN C.F.E. ---HILO COLOR DORADO, ISO 9001-2000 ---HILO COLOR VERDE. TALLAS: CHICA 28/30-----22 MEDIANA 32/34-----44 GRANDE 36-----25 EXTRA GRANDE 38-----06 EXTRA GRANDE 40-----03	100	Pieza	3 100	Gerencia Abastecimientos, Reforma no 164 PH, Mexico DF Coluarez, CP 06600, Federal, Mexico

**Personas físicas y/o morales que presentaron cotizaciones:**

RFC	Nombre o razón social	Partidas
AUVS800602EG4	AGUILERA VELARDE SILVIA GINA	1, 2, 3, 4

**Personas físicas y/o morales a quienes se adjudica el contrato, por presentar la cotización solvente con el precio más bajo:**

Pos.	Ganador	Monto asignado
1	AGUILERA VELARDE SILVIA GINA	\$37,200.00
2	AGUILERA VELARDE SILVIA GINA	\$15,000.00
3	AGUILERA VELARDE SILVIA GINA	\$37,200.00
4	AGUILERA VELARDE SILVIA GINA	\$15,000.00

La estructura del sistema ha sido modificada y dada a conocer en abril del 2007, las pantallas anteriormente expuestas, se diseñaron para dar una mejor presentación hacia los clientes, teniendo un ambiente de trabajo más amigable para compradores y proveedores.

Desde la puesta en operación de junio de 2004 hasta marzo de 2007, la Gerencia de Abastecimientos ha estado realizando una serie de adecuaciones al interior del sistema para una mejor operación como son:

- Imagen y funcionalidad del módulo del comprador:

Se ha incorporado la imagen corporativa de la institución al módulo del comprador, incluyendo accesos directos a información y documentación de apoyo a los usuarios para el proceso de sus contrataciones.

- Mejoras al proceso de publicación de la requisición (solped)

Antes:

La captura de los datos complementarios se realizaba por cada partida, invirtiendo mayor tiempo el comprador y generando error de captura.

La información de los proveedores invitados, se registraba en la bitácora parcial del sistema, generando para su consulta y explotación la solicitud de apoyo al área de soporte técnico.

El registro de las causas recurrentes de errores y solución en la generación de contratos desde SAI, estaba aislado del sistema.

Ahora:

Optimización en la captura de datos complementarios

Registro y consulta en tiempo real de proveedores invitados, e inclusión en testimonio electrónico.

Habilitación en línea de “guía de errores”

- Mejoras al registro de proveedores:

Antes:

La actualización de los datos del registro del proveedor, la realizaban los compradores, con la opción de modificar las direcciones de correo, grupo de artículos, etc., información que se replicaba en los centros compradores que lo tengan registrado.

La capacidad para el registro de direcciones de correo electrónico era limitada a tres.

Existían múltiples registros para un mismo proveedor, generando errores en la generación de contratos.

Ahora:

La actualización de los datos del registro del proveedor, se realiza en el módulo del administrador (MA).

La capacidad para el registro de direcciones electrónicas es ilimitada.

Los proveedores pueden ser marcados para borrado lógico en SAI, a través del MA.

Registro correcto en MySAP de los datos del proveedor.

- Imagen y funcionalidad del modulo del proveedor:

Antes:

Los proveedores ingresaban a la página de CFE, módulo del SAI para obtener información de los procedimientos en proceso de cotización, adjudicados o desiertos para cada centro comprador en la entidad federativa de su elección.

La información de registro de datos, historia comercial, otros centros compradores que requieren los bienes que puede proveer, etc., se encuentran en cada centro comprador.

Ahora:

Se ha renovado el Módulo del Proveedor brindando mayor información y funcionalidad al proveedor registrado como son:

*Datos de Registro:* Mostrando sus datos del proveedor, correos, los productos que ofrece y los centros en los que está registrado.

*Avisos:* Que van desde la bienvenida en su registro, las invitaciones a cotizar, los acuses de recibo de su cotización, resultados de los procedimientos entre otros.

*Mis Invitaciones a Cotizar:* Acceso directo hacia los procedimientos que ha sido invitado a cotizar.

*Mis Cotizaciones:* Mientras se encuentre vigente el periodo de cotización, se muestran ligas hacia las cotizaciones.

*Dónde Más Puedo cotizar:* Listado de procedimientos que involucran productos que ofrece pero en centros compradores en los que aun no está registrado.

*Mis Participaciones:* histórico de todas sus participaciones, indicando gráficamente el resultado.

- Bitácora integral de la operación del SAI:

Antes:

Existía un registro parcial del proceso, cuya consulta y explotación generaba la intervención del soporte técnico de la Gerencia ASARE.

Ahora:

Existe un registro automático y fiel de “quien hace que, como y cuando”, cuya consulta y explotación se realiza en tiempo real, a través del Módulo del Administrador (MA), clasificándose en los siguientes rubros:

- Requisiciones (solped´s).
- Proveedores.
- Centros compradores.
- Jefes de compras y compradores.
- Contratos.

- Generación de reportes e informes analíticos:

Adjudicaciones directas realizadas.

Resumen de contratos.

Mensual.

Mensual por centro comprador.

Mensual por centro comprador y solicitud de pedido.

Montos.

El proceso que esta alrededor del SAI es:



### 3.3.- MANUALES DEL SAI

Los manuales están diseñados para un auxilio inmediato hacia los proveedores, que por alguna circunstancia no recuerden que hacer en algún procedimiento además que si no llegaran a solucionar su duda podrán contactar al área abastecedora para su pronta solución.

A continuación un resumen del contenido de los manuales.

- *Completar Registro en el SAI*

El proveedor recibirá vía correo electrónico una notificación para completar su registro a través de un link hacia la página del SAI, el resultado final es obtener un nombre de usuario con el cual puede empezar a cotizar.

- *Acceso al SAI*

Teniendo la clave secreta y nombre de usuario se puede acceder a la página <http://www.cfe.gob.mx> en la parte Negocios con CFE, en la sección Adquisiciones por Internet, en la liga *conoce el nuevo sistema de adquisiciones de CFE y participa como proveedor* aparece la página de SAI, el usuario se identifica por su nombre de usuario y contraseña en acceso a proveedores registrados.

Se abre el módulo del proveedor con los datos que proporciono cuando completo su registro en la página.

También incluye las secciones:

*Avisos Recientes*

En esta sección encontrara las notificaciones que el sistema registra de acuerdo a su desempeño dentro del sistema.

*Mis Invitaciones a Cotizar*

Se muestran aquellas notificaciones en las cuales ha sido invitado a cotizar por encontrarse en grupo de artículos de necesidad de acuerdo al registro.

*Mis Cotizaciones Vigentes*

Se muestran aquellas notificaciones de cotización que ha registrado en el sistema.

### *Dónde Más Puedo Cotizar Previo Registro*

Listado de centros compradores donde puede cotizar siempre y cuando se haya registrado previamente.

### *Mis Participaciones*

Muestra el historial de participación dentro del sistema, es en esta sección podrá monitorear el desempeño dentro del SAI, localizar áreas de oportunidad con el mecanismo de semáforo, el cual permite observar aquellas participaciones en las que gano, en las que no y en las que se le invito pero no participo.

### *Ligas de Interés*

En esta sección encontrará lo siguiente:

Un buscador de procedimientos.

Los manuales del SAI.

Cambio de clave secreta.

### *Ver Más*

Las secciones **ver más** le permitirán ampliar información de acuerdo a la sección correspondiente cada vez que le aparezcan a lo largo de su estancia dentro del SAI.

- *Recuperación de Clave Secreta*

Si el proveedor olvido su contraseña, el sistema le permite recuperarla enviando su RFC y su número de proveedor en CFE, el sistema le responde enviándole un correo electrónico con su nueva contraseña a su correo registrado.

- *Cambiar Clave Secreta*

Desde la pantalla principal se puede realizar el cambio, en ligas de interés y posteriormente aparece la pantalla que le indicara el nombre de usuario, clave secreta actual, nueva clave secreta, confirmación de la nueva clave secreta.

- *Datos Del Proveedor*

Esta sección de la página contiene tres módulos:

*Datos de registro del proveedor en SAI:*

Son los datos generales del proveedor registrado, RFC, nombre de usuario o de identificación y el listado de correos de los cuales tiene habilitados para recibir correspondencia.

*Grupo de artículos que ofrece:*

Muestra los grupos de artículos registrados y con los cuales el proveedor está ligado al sistema maestro de control MYSAP y al SAI y en los cuales discierne de los demás proveedores para poder invitar a participar en un procedimiento.

*Centros compradores en donde se encuentra registrado:*

Muestra el número y el nombre de los centros en los cuales el proveedor ha realizado el trámite de registro para poder participar en el ámbito de su competencia.

- *Avisos Recientes*

La sección de avisos recientes se compone de una tabla la cual contiene:

El número progresivo del aviso.

La fecha del aviso (ya sea para cotizar o modificar propuestas).

La descripción del mismo.

El centro comprador que género el aviso.

Un buscador de avisos: que tiene la finalidad de filtrar el contenido de la tabla con los criterios establecidos con uno o todos de los siguientes datos:

Un rango de fechas.

Un texto de aviso.

Un centro comprador generador del aviso o

La combinación de todos los campos.

- *Mis Invitaciones a Cotizar*

En la sección *mis invitaciones a cotizar* la vista desencadenan dos acciones:

1.- la visualización de la tabla con las invitaciones a cotizar con las siguientes columnas:

Número de la solicitud de pedido.

Fecha y hora de inicio de la recepción de propuestas.

Fecha y hora de inicio de límite de recepción de propuestas.

Estatus de la posición de la solicitud de pedido.

Centro comprador que genero la solicitud de pedido.

Ubicación del centro comprador.

2.- la visualización del detalle de la solicitud de pedido se integra por toda aquella información aplicable al procedimiento en comento cuando se hace clic en el número de solped.

También se puede observar las especificaciones de las posiciones de la solicitud de pedido (bases) en ver archivo.

El proveedor tiene la posibilidad de cotizar para iniciar el procedimiento.

- *Mis Cotizaciones Vigentes*

Se observa el número de procedimiento, límite de cotización, si se desea ver el detalle de alguna solicitud solo dando clic en el número progresivo o en el número de la solicitud y se mostrará el detalle de la misma.

- *Dónde Más Puedo Cotizar Previo Registro*

En esta pantalla se muestra una parecida a la de mis invitaciones a cotizar con la diferencia que en esta última aparece la ubicación del centro comprador, pudiendo visualizar el detalle y las especificaciones de las posiciones de la solicitud de pedido y la opción a cotizar.

- *Ligas de Interés*

Esta sección se compone de tres partes:

1.- Buscar procedimientos

Es un módulo de búsqueda que se compone de 7 criterios de búsqueda y son:

- I. Número de procedimiento (solped).
- II. Entidad federativa.
- III. Centro comprador.
- IV. Condición actual.
- V. Grupo de artículos.
- VI. Descripción de los bienes.
- VII. Rango de fechas de publicación.

Con estos criterios se puede localizar, visualizar y trabajar con los resultados de su búsqueda.

## 2.- Manuales en línea

El SAI tiene documentados todos los procesos habituales, tanto del proveedor como del comprador, estos manuales electrónicos tienen la siguiente estructura:

- I. Documento Word.
- II. Documento html.
- III. Simulación de la tarea.
- IV. Cambiar mi clave secreta

## 3.- Cambiar mi clave secreta

- *Captura de Cotización*

En la pantalla de la solicitud de pedido, el proveedor esta en disponibilidad de cotizar, haciendo clic en la sección correspondiente.

Aparece la pantalla de cotizaciones en donde el proveedor tiene que llenar los siguientes campos:

Seleccionar la posición en la cual desea participar.

Descripción de lo que esta cotizando.

Cantidad.

Precio unitario sin IVA.

Total sin IVA (es el resultado de la multiplicación de las piezas por el precio unitario).

País de origen de los bienes.

El siguiente paso es dar clic en *continuar la captura de la cotización* cuando se finaliza la captura de las posiciones en donde se quiere participar.

Si el proveedor desea incluir un archivo adjunto de las especificaciones técnicas de lo ofertado, características, folletos, etc. En cada posición se podrá adjuntar un archivo, con un tamaño de 1MB.

El siguiente paso es enviar la *cotización a CFE*, el proveedor tiene la oportunidad de imprimir lo cotizado para su aceptación modificación o cancelación.

*Nota:* se podrá modificar cuantas veces sea necesaria la propuesta enviada, siempre y cuando permanezca vigente el periodo de recepción de propuestas electrónicas.

El proveedor verifica su envío de cotización por correo electrónico el cual tiene registrado en CFE, mediante la recepción de un mensaje “acuse de recibo de cotización” en el se muestran los siguientes datos:

Número de procedimiento.

Nombre o razón social.

RFC.

Correo electrónico.

Nombre del proveedor.

Partida o partidas en las que participa.

Descripción detallada.

Cantidad.

Precio unitario sin IVA.

Total sin IVA.

Origen de los bienes y/o servicios.

Plazo(s) de entrega(s) en días naturales (plazo/cantidad).

Hora límite de entrega.

Y un mensaje de la hora y fecha de recepción en CFE de la cotización y fecha límite para una posible modificación de la cotización.

Desde la pantalla de proveedor puede verificar la cotización en “has enviado tu cotización para la solped”.

- *Modificación o Cancelación de Cotización*

Al entrar a modificación aparece nuevamente la pantalla de la cotización para modificar posiciones y cuando se concluya el proceso hacer clic en *finalizar modificaciones*, por si hay algún error y los importes no coinciden el SAI tiene medidas de validación con mensajes de error, con solo dar *aceptar* se puede *modificar la cotización* y en *finalizar modificaciones* o *cancelar cotización* si el proveedor no desea cotizar.

En el módulo del proveedor el SAI realiza un historial de las acciones que tiene el proveedor, como son, las participaciones a cotizar canceladas o modificadas y cuando no ha participado en los procedimientos.

- *Recotización*

Esta modalidad funciona con subasta a la baja; al visualizar una solicitud de pedido aparece la información de las posiciones, pero se observa los nombres de los proveedores, en que partidas están cotizando y si alguna propuesta fue desechada y la causa.

Y también se ve la lista de precios recibida en el **primer periodo de cotización**.

Si desea participar en una o varias partidas, solo tiene que hacer clic en cotizar nuevamente y se podrá modificar el precio unitario y total sin IVA seleccionando las posiciones en donde se desea participar

Se puede modificar la recotización o,

Enviar recotización a CFE.

Nota: cuando se reenvía la recotización a CFE no se podrá realizar ninguna modificación a la misma.

Se puede imprimir el acuse de recibo y finalizar la recotización.

### 3.4.- VENTAJAS

- ❖ El SAI agiliza los procedimientos de adjudicación directa bajo el amparo del artículo 42 de la LAASSP, por el hecho de trabajar en el ambiente de Internet lo que significa estar en tiempo real en cualquier parte del mundo.
- ❖ Por su parte la CFE al contar con procedimientos electrónicos “reduce el uso de papel, el SAI puede llevar a cabo todo el procedimiento electrónicamente...”,<sup>47</sup> reduciendo los costos financieros que tiene la

---

<sup>47</sup> Presentación “transparencia +ahorro = sistema de adquisiciones por internet” (SAI), mayo del 2007.

empresa, entrando a los proyectos de austeridad dentro de la Administración Pública Federal.

- ❖ Exclusivamente las transacciones de compra las realiza la persona que posee las “claves de agente comprador” es una firma electrónica, indica quien, cuando, a qué hora se realizó la transacción, en pocas palabras, el sistema permite ver “como” se está haciendo “el proceso”; se conservan historiales de las transacciones, la ventaja es que el sistema permite ser auditable.
- ❖ Cuando un proveedor se registra ante la CFE se selecciona por grupo de artículos, es decir, el producto que cada proveedor ofrece, de ahí se tiene una base de datos principal, que el área abastecedora consulta cuando se requiere de alguna cotización, seleccionando a los proveedores más adecuados para invitarlos a cotizar en base a las necesidades del área solicitante.
- ❖ Existen proveedores distribuidos en el interior de la república y se contactan a costos muy bajos a través de la red, en comparación con las llamadas locales o de larga distancia que hacían en el pasado, generaban altos costos y que se reflejaban en las cotizaciones.
- ❖ La Comisión Federal de Electricidad, al poner en marcha el Sistema de Adquisiciones por Internet puso a disposición los manuales del SAI, estos documentos son de utilidad porque se usan para consulta y capacitación, es una guía en caso de que los proveedores tengan dudas de cómo realizar los pasos dentro de algún procedimiento, el público en general también tiene acceso a las guías mencionadas por si desean saber cómo es el proceso de compras mediante este sistema; la consulta se puede realizar en la página [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx) en el momento deseado, tiene tres

presentaciones en los formatos de Word, Html y en el programa Infopak, este último simula desde un registro de proveedor, hasta la captura de una posible cotización y la cancelación de esta misma, llevando siempre al proveedor de la mano.

- ❖ La pantalla del SAI es muy sencilla y directa, como resultado para el proveedor conociendo únicamente la información que le es útil, sin saturarlo ni confundirlo.
- ❖ Además de que la ciudadanía puede observar los resultados de los fallos, aun sin conocer datos básicos como el No. de requisición o el No. de proveedor, únicamente seleccionando el grupo de artículos con una exploración más amplia por año, mes, o fecha exacta, despliega los resultados dependiendo de la búsqueda, generándose registros de los proveedores como, montos, conceptos etc., que se adjudican a través de este sistema, que son públicos y se consultan en el portal de la CFE, transparentando sus procedimientos de compra por medio del SAI.

### 3.5.- DESVENTAJAS

Son pocas las contrariedades encontradas al SAI como:

- ❖ Los centros compradores no comparten información de los proveedores.
- ❖ Al no existir intercambio de información el proveedor entrega la misma documentación a los diferentes centros donde desee registrarse (duplicación de documentos).
- ❖ El SAI con todo el flujo de información, pierde capacidad momentánea por el hecho que tienen horarios de conflicto (horas pico), de 13 a 16 hrs., el

intercambio de información con los proveedores es más lento, debido a que son momentos en que la población está utilizando la red y por esa circunstancia ajena a la entidad las transacciones se vuelven lentas, pero pasando esas horas se normaliza y agilizan los trámites.

- ❖ En entrevista con un proveedor el señor Arturo Villanueva Albarrán, dueño y socio del negocio Corporación Papelera el Sótano S.A. de C.V., el 10 de julio del 2007 dio a conocer su opinión sobre el SAI. Menciona que este sistema es muy indiferente y desapercibido con los proveedores, ha ido de más a menos por el exceso de proveedores y eso deja a un lado la calidad del producto, además que se ha perdido la capacidad de análisis, porque el que oferta más bajo es el ganador. En relación a la modalidad “subasta a la baja” comenta que siempre ha sido pésimo, y no tiene sentido, porque es desleal, se anuncia el precio en la primer vuelta, ya que este mismo es siempre alto y, en la segunda vuelta todos los proveedores bajan el precio, dejando a un lado la calidad del producto; pero el proveedor volvería a participar, solo por el hecho de vender y reitera que sigue siendo una competencia desleal porque algunos proveedores tienen dos o más razones sociales lo que implica menos oportunidades de obtener un contrato, comentando que se ha perdido el contacto entre proveedores y compradores.
  
- ❖ En lo que respecta a los manuales en línea, suelen ser un poco confusos y tienen fallas al estarlos utilizando en la aplicación de Infopak, en algunos pasos suele desorientar a la persona que la está utilizando. Son tres presentaciones, las cuales, con una sola es más que suficiente, para que no se sature de información o se llegue a perder el usuario.

- ❖ La ciudadanía si desea saber los resultados de los proveedores ganadores necesita conocer alguno de estos datos: la solicitud de pedido, No. de proveedor, para acceder mas rápidamente y no adivinar datos.

## PROPUESTA

### *Primer propuesta.*

La comunicación es indispensable para cualquier sujeto, y lo es más para una dependencia gubernamental, en el que cada centro comprador se maneje de forma independiente, esto indica una gran autonomía y capacidad al proceso de adquisición.

Lo que no se puede admitir es la duplicidad del registro de proveedores en los centros compradores, no existe un método de control para evitarse con todo y las Tecnologías de la Información.

La información es un arma valiosa en estos tiempos y más si se comparte al interior de la institución.

Se propone lo siguiente:

1. Un solo registro a nivel nacional.
2. Que se recopile en un programa que trabaje en paralelo al SAI las necesidades de cada centro comprador, es decir, que envíen información que tipo de artículos son los que requieren, no todos requieren lo mismo.
3. Una vez recopilada la información se tengan subconjuntos de los centros compradores para formar un conjunto y así poder definirlo en grupo de artículos.
4. En base a esta información el SAI mandará a los diferentes centros compradores un solo registro de los proveedores que tienen los bienes seleccionado por grupo de artículos.
5. Que el programa en paralelo o el SAI le pregunte al proveedor si desea ser tomado en cuenta en ese centro comprador, para tenerlo en la base de datos, de no querer participar porque no le conviene a sus intereses, tenerlo en forma desactivada a quienes no deseen participar, pero no borrar la información, solo permanecerán los que estén en posibilidades de cotizar en esta opción.

*Segunda propuesta.*

Si el SAI permite observar los resultados de las adquisiciones bajo el amparo del Art. 42 de la Ley, se sugiere una liga para visualizar las posiciones, condiciones y términos del o los contratos más representativos, con el importe en pesos más alto en el mes antes de IVA., para transparentar aún más los procesos, ya que con la ley de transparencia solo se ponen los datos que exige la ley.

*Tercera propuesta.*

También se recomienda simplificar y hacer más sencillos los manuales, que sea una sola presentación, en Infopack con una simulación más agradable, se dan dos opciones:

- ❖ Cuando el proveedor se equivoque, el programa le indique las posibles respuestas o el camino correcto, la ayuda que se le otorgue al proveedor sea desde la pantalla del proveedor en tiempo real, para cuando tenga una cotización en puerta y si tiene duda en algún procedimiento de clic a un link que lo lleve directamente a la respuesta y se evite de abrir y cerrar manuales tratando de adivinar en que parte del procedimiento se encuentra.
  
- ❖ Poner un solo módulo de capacitación en donde se abra un menú y se muestren los pasos o procedimientos y que lleve directamente a la opción deseada (un asistente virtual), en lugar de estar abriendo pequeños paquetes (simuladores) que después de cierto tiempo resulta aburrido y se pierde el interés para la persona que está aprendiendo a manejar el programa.

## CONCLUSIONES:

La generación de ideas que se concretan y además que reciben el apoyo para estar dentro de la innovación gubernamental difícilmente se da. El proyecto SAI viene de menos a más teniendo periodos en los cuales se analiza al sistema para verificar si está funcionando correctamente, sirviendo su objetivo principal que es el agilizar los procedimientos de adjudicación directa bajo el amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pero como este sistema ha ido creciendo tiene lo que a mi forma de ver son tres aspectos enumerativos pero no limitativos:

- ❖ Transparentar los recursos en la administración pública federal es difícil, sin embargo el SAI pone a disposición los resultados de las adjudicaciones directas en su página y cualquier persona puede acceder libremente, observando los nombres de los proveedores, bienes, el importe y el área solicitante.
- ❖ Tiene mayor flujo de información entre proveedores y compradores, logrando que los bienes lleguen más rápido a CFE en comparación de las compras tradicionales que la entrega de estos se tardaban incluso hasta treinta días, esto implica que los proveedores también tengan la capacidad de respuesta, al tener los materiales solicitados y entregarlos en tiempo y en forma.
  - ❖ Ahorro para la institución en lo referente a papel y el uso del teléfono, con el uso del internet reduce costos, y ese dinero puede ser utilizado para mejorar en la prestación del servicio que proporciona la CFE.

Al analizar el objeto de estudio se detecto que la CFE se preocupa para que todos los proveedores estén capacitados para poder manejar el sistema a la perfección cuando sea el momento de cotizar.

Los sistemas innovadores como lo es el SAI deben de tomarse como ejemplo para el resto de la administración pública federal, porque implica el uso de las TI, además que informa a la sociedad el destino de los recursos, que son públicos, mediante su página en internet, publicando los nombres de los ganadores y

quienes participaron con el monto asignado parcial o total dependiendo de las partidas, son datos muy significativos para la ciudadanía, refleja ética hacia la sociedad y transparencia, que finalmente eso es lo que se busca; la CFE con el desarrollo del SAI ha demostrado ser una empresa de calidad que utiliza una buena herramienta de trabajo porque agiliza las adjudicaciones, vuelve más competitivos a los proveedores que participan.

El Sistema de Adquisiciones por Internet abre el camino en Comisión Federal de Electricidad para regular los procesos de compra bajo el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es la pauta necesaria y el ejemplo a seguir para que estos modelos de sistema se implanten en los concursos a cuando menos tres personas e inclusive se lleve hasta las licitaciones públicas nacionales e internacionales, evitando con esto las discrecionalidades que puedan darse en los procesos de compra.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, M. John, Más allá del Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Estado de Derecho, coedición siglo XXI editores, primera edición, México 2008.
- Agenda de la Administración Pública Federal, 2007.
- Aguilar Villanueva, Luis F., La Implementación de las Políticas Públicas, Colección de Antologías de Política Pública, cuarta antología 1996, Editorial, Miguel Ángel Porrúa.
- Bertalanffy, Ludwig Von, Teoría General de los Sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones; México, Fondo de Cultura Económica, décima sexta reimpresión 2004.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 154ª. Edición, 2007.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 2008.
- Muñoz Gutiérrez, Ramón, Innovación Gubernamental, El Paradigma de Buen gobierno en la Administración del Presidente Vicente Fox; México D.F., 2004, Fondo de Cultura Económica.
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, 2001-2006, Diario Oficial de la Federación del 22 de abril del 2002.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Presidencia de la República.
- Programa Sectorial de Energía 2001-2006, Secretaría de Energía.
- Ruiz Euler, Alexander, Transparencia y rendición de cuentas, “El ojo ciudadano y los recursos públicos: una breve evaluación de los alcances de la Ley Federal de Transparencia”. Editorial Fontamara, primera edición 2006.

#### ARTÍCULOS EN REVISTAS

- Morgan, Julio César, “e-México, La estrategia del gobierno”, revista Política Digital, No. 1, año 2001.
- Sotelo, Abraham, “innovación gubernamental, el proyecto de e-gobierno” revista Política Digital, No. 1, año 2001.

#### PÁGINAS DE INTERNET

- [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx)

#### MANUALES

- Manual de la Gerencia de Abastecimientos, 2001.
- Curso Básico en Materia de Abastecimientos, 2005.
- Manual Institucional de Compras, 2006.

#### OTROS

- Entrevista al Departamento de Aprovisionamiento de la Gerencia de Abastecimientos el 10 de julio de 2007.
- Presentación, “Transparencia + ahorro = Sistema de Adquisiciones por Internet” (SAI), 2007.
- Presentación, Sistema de Adquisiciones por Internet (SAI), nuevas funcionalidades, 2007.
- Solicitud de Información Pública a Comisión Federal de Electricidad (Ifai / Infomex).